

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN MICHOACÁN
SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CALLE PERIODISTA BUSTAMANTE NO. 222 COL. RINCONADA DEL
VALLE, C. P. 58190, MORELIA, MICH.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA
MEDIANTE CONVOCATORIA ELECTRÓNICA
No. LA-016000986-N7-2015

A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA
ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE
VEHICULOS DE LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT EN LOS ESTADOS DE
MICHOACAN Y GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

CONTENIDO		
NUMERAL		PÁGINA
I	Presentación.	4
II	Glosario.	5
III	Información general de la licitación consolidada.	7
	III.1. Calendario.	7
	III.2. Convocatoria sin costo.	7
IV	Descripción de los bienes, cantidades y soporte técnico requerido.	7
	IV.1. Descripción y cantidades requeridas por partida.	7
	IV.2. Vigencia de los Contratos	8
V	Términos y condiciones a satisfacer.	8
	V.1. Lugar de la presentación de los servicios.	8
	V.1.1. Calidad	8
	V.1.2. Visitas a las Instalaciones de los Licitantes.	9
	V.1.3. Visitas a las Instalaciones de las Delegaciones.	9
	V.2. Condiciones de precio y pago.	9
	V.2.1 Condiciones de precio.	9
	V.2.2 Condiciones de pago.	9
	V.2.3 Impuestos y derechos.	10
	V.2.4 Defectos y Vicios ocultos.	10
VI.	Procedimiento licitatorio.	10
	VI.1. Requisitos para participar en esta licitación consolidada	10
	VI.2. Instrucciones para elaborar las proposiciones.	11
	VI.3. Documentación complementaria.	12
	VI.4. Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas	14
	VI.5. Solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria, previas a la Junta de Aclaraciones.	15
	VI.6. Desarrollo de los eventos de la licitación consolidada.	15
	VI.6.1. Registro de participantes.	16
	VI.6.2 Junta de Aclaración a la Convocatoria.	16
	VI.6.3 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	17
	VI.6.4 Acto de Fallo.	17
	VI.7. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.	18
	VI.7.1 Evaluación de las proposiciones técnicas.	18
	VI.7.2 Evaluación de las proposiciones económicas.	19
	VI.8. Descalificación de los licitantes.	20
	VI.8.1 Motivos de desechamiento.	20
	VI.9 Suspensión temporal de la licitación consolidada.	22
	VI.10. Cancelación de la licitación consolidada.	22
	VI.11. Declaración de licitación desierta.	22
		23

VII	Información relativa a los contratos.	23
	VII.1. Adjudicación de contratos.	23
	VII.2. Acreditación de los licitantes que resulten adjudicados.	24
	VII.3. Formalización de los contratos.	25
	VII.4. Garantía de cumplimiento de los contratos.	25
	VII.5. Devolución de las Garantías.	
VIII	Infracciones y sanciones.	26
	VIII.1. Rescisión de los contratos.	26
	VIII.2. Terminación anticipada de los contratos.	27
IX	Inconformidades y controversias.	27
	IX.1. Inconformidades.	27
	IX.2. Controversias.	27
X	Modificaciones que se podrán efectuar	27
	X. 1. A la convocatoria	27
	X. 2. A los contratos	28
XI	Aspectos Generales	28
XII	No Negociación de Condiciones	28
XIII	Situaciones no previstas en esta Convocatoria	28
XIV	Anexos	29

DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN MICHOACÁN
SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA
MEDIANTE CONVOCATORIA ELECTRONICA
No. LA-016000986-N7-2015

I. Presentación

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de su Delegación Federal en el estado de Michoacán en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos **26, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 párrafo II, 33, 33 bis, 34 párrafo I, 35 párrafo I, fracción I y III, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 40, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 54 bis, 59 y 60, 61, 62, 63, 64** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público** en su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de Mayo de 2009; y demás relativos al **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010, el artículo 32-D del **Código Fiscal de la Federación**; y el **Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, publicado en el D.O.F. el 9 de Agosto de 2010 en su numeral 4.2.2. Licitación Pública y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Subdelegación de Administración e Innovación ubicada en Calle Periodista Bustamante N° 222, Colonia Rinconada del Valle C.P. 58190, teléfono (443) 3226000, llevará a cabo la Licitación Pública Nacional consolidada mediante convocatoria pública **No. LA-016000986-N7-2015**, a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la adjudicación de los contratos relativos al servicio de **Mantenimiento de Vehículos** de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en Michoacán y Guanajuato, bajo las siguientes bases:

CONVOCATORIA

II. Glosario.

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

Áreas requirientes o solicitantes:	Las Subdelegaciones de Administración e Innovación de Michoacán y Guanajuato.
Convocatoria:	El documento que contiene los conceptos y criterios que regirán y serán aplicados para la adquisición de los bienes objeto de esta Licitación Pública consolidada.
Servicios:	Servicio de Mantenimiento de Vehículos de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en Michoacán y Guanajuato.
CompraNet:	El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
Contrato:	El instrumento jurídico que establece los derechos y obligaciones entre la convocante y el proveedor.
Identificación Oficial Vigente:	La Credencial para Votar (IFE), la Cédula Profesional, el Pasaporte o la Cartilla del Servicio Militar Nacional.
Las Delegaciones:	Las Delegaciones Federales de la SEMARNAT en Michoacán y Guanajuato.
Internet:	La Red Mundial de Comunicaciones Electrónicas.
I.V.A.:	El Impuesto al Valor Agregado.
Ley:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (D.O.F. 28 de Mayo de 2009)
Licitación:	La Licitación Pública Nacional consolidada No. LA-016000986-N7-2015
Licitantes:	Las personas que participan en este procedimiento de Licitación consolidada.
Medios remotos de comunicación electrónica:	Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

O.I.C.:	El Órgano Interno de Control en la SEMARNAT
Partida o Clave:	La descripción y clasificación específica de cada uno de los servicios requeridos por cada una de las Delegaciones.
Programa informático:	El medio de captura desarrollado por la S.F.P. que permite a los licitantes, así como al Instituto, enviar y recibir información por medios remotos de comunicación electrónica, así como generar para cada licitación pública un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad de las propuestas que recibe el Instituto por esa vía; y que constituye el único instrumento con el cual podrán abrirse los sobres que contengan las proposiciones en la fecha y hora establecidas en la convocatoria para el inicio de los actos de presentación y apertura.
Proposiciones:	Las Proposiciones Técnicas y Proposiciones Económicas que presenten los licitantes.
Proveedor:	La persona física o moral con quien cada Delegación celebre el contrato que se derive de esta Licitación consolidada.
Reglamento:	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (D.O.F. 28-julio-2010)
S.E.:	La Secretaría de Economía
S.F.P.:	La Secretaría de la Función Pública.
S.H.C.P.:	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Información General de la Licitación consolidada.

III.1 La contratación motivo de esta licitación consolidada será solo por el ejercicio 2014 y los recursos con los que se pagarán los servicios objeto de las contrataciones de esta licitación serán los asignados a cada Delegación del mismo ejercicio presupuestal.

III.1. Calendario.

Evento	Fecha y Hora	Lugar
Fecha de Publicación de la convocatoria	10 de Marzo de 2015, 10:00 hrs.	D.O.F. y COMPRANET
Junta de Aclaración a la Convocatoria.	18 de Marzo de 2015, 15:00 hrs.	Sala de Juntas de la Delegación Michoacán
Presentación y Apertura de Proposiciones, técnicas y económicas	24 de Marzo de 2015, 17:00 hrs.	Sala de Juntas de la Delegación Michoacán
Fallo	30 de Marzo de 2015, 17:00 hrs.	Sala de Juntas de la Delegación Michoacán

La Sala de Juntas de la Delegación Michoacán, se encuentra ubicada en calle Periodista Bustamante No. 222, Col. Rinconada del Valle, C. P. 58190, Morelia, Mich.

III.2. Convocatoria sin costo:

- a) La Convocatoria estarán disponibles a través del sistema de **COMPRANET** en la página <http://www.compranet.gob.mx> su obtención será gratuita, y solo en idioma español por lo que las ofertas técnicas y económicas que se derive de las ofertas realizadas por los licitantes así como cualquier otra documentación relacionada con su proposición deberá presentarse solo en idioma español.

IV. Descripción de los servicios, cantidades y soporte técnico requerido.

IV.1. Descripción de los servicios y cantidades requeridas.

Se requiere la prestación del servicio de mantenimiento de vehículos para las Delegaciones de la SEMARNAT en Morelia, Michoacán y León, Guanajuato, conforme a la descripción de cada uno de ellos señalados en el **Anexo I** de ésta convocatoria y para las **Partidas I y II** que forman parte integral de la misma y que deberán considerarse como documentos técnicos y económicos para la elaboración de las proposiciones.

Los prestadores de los servicios deberán contar con personal técnico especializado en el ramo para que supervisen los servicios y asistan a las reuniones que la Delegación Michoacán convoque y lleve a cabo para la evaluación de los servicios contratados de mantenimiento de vehículos, así mismo para proporcionar toda la información que al respecto les solicite cada una de las Delegaciones adheridas a ésta licitación consolidada por conducto de la Subdelegación de Administración e Innovación en Michoacán.

Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos, los prestadores de los servicios deberán ajustarse a los siguientes lineamientos.

A. Contarán con personal calificado para el mantenimiento y reparación de vehículos, capacitado para atender cualquier desperfecto en el sistema de motor, clutch y frenos, suspensión, sistema eléctrico y lavado y engrasado.

B. Realizará de manera oportuna el servicio, acorde a las cantidades y tiempos ofertados en su proposición técnica.

Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que se deriven de este procedimiento de Licitación, los participantes ganadores deberán ponerse en contacto con el personal responsable en cada delegación adherida a ésta licitación consolidada.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria y los que se deriven de la junta de aclaración de dudas.

IV.2 Vigencia de los Contratos.

La vigencia de los contratos será de 9 meses contados a partir del 06 de Abril al 31 de Diciembre de 2015.

V. Términos y condiciones a satisfacer.

V.1. Lugar de la Prestación de los Servicios.

Los servicios motivo de esta convocatoria, serán realizados para los vehículos asignados a cada una de las Delegaciones adheridas a ésta licitación consolidada, los cuales serán de las características descritas en el **Anexo I** y para las **Partidas I y II** de esta convocatoria.

V.1.1 Calidad.

Los prestadores de los servicios deberán garantizar que en los vehículos descritos en las **Partidas I y II** se utilicen los equipos, refacciones e insumos asentados en el **Anexo I** con sus características adecuadas; así mismo deberán apegarse a los horarios y días laborables indicados en el **Anexo I**; fin de garantizar que los servicios objeto de esta licitación consolidada sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollar el servicio a entera satisfacción de cada una de las Delegaciones.

Las empresas participantes en esta licitación consolidada y para efectos de la prestación de los servicios, **deberán ser preferentemente locales de cada una de las sedes de las delegaciones participantes** y contar con la infraestructura necesaria descrita en el Anexo Técnico número I, contar con el personal especializado y equipos adecuados, a fin de garantizar que los servicios objeto de esta licitación consolidada sean proporcionados con la calidad requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a entera satisfacción de cada una de las Delegaciones.

El personal autorizado por cada Delegación, se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente de los servicios objeto de esta licitación consolidada, permanentemente.

Los proveedores para efectos de la prestación de los servicios, deberán cumplir con las normas oficiales mexicanas y a falta de estas, las normas internacionales o en su caso, las normas de referencia vigentes que resulten aplicables para el tipo de servicios.

V.1.2 Visitas a las Instalaciones de los Licitantes.

Una vez presentadas sus proposiciones, los licitantes se obligan a permitir el acceso al personal que cada Delegación designe para ello, para efectuar las visitas que juzguen necesarias a sus instalaciones, a fin de verificar que cuenta con los elementos señalados en su oferta técnica, y que sean los necesarios para realizar, controlar, evaluar y supervisar la correcta prestación del servicio; cuando se realicen dichas visitas, se levantará un dictamen donde se asentará la evaluación de la misma de acuerdo al sistema de puntos y porcentajes, de igual forma cada Delegación entregará una constancia de recorrido al licitante, o en su caso requisitará un documento que explique las causas por las cuales no se efectuó dicho recorrido, siempre y cuando estas sean imputables al licitante.

V.1.3 Visitas a las Instalaciones de cada Delegación por parte de los Licitantes. (en caso de realizarse.)

Los licitantes de considerarlo conveniente, opcionalmente podrán realizar una visita previa cita con los titulares de cada centro de trabajo señalados en el **Anexo I**, con el objeto de verificar el parque vehicular de las partidas I y II de cada Delegación y los elementos necesarios para realizar la prestación del servicio y elaboración de su proposición. El licitante en caso de asistir a ésta visita deberá recabar constancia de visita por escrito según **Anexo VI**, debidamente requisitada, y firmada por el titular de cada centro de trabajo. Esta constancia la deberán presentar dentro del sobre que contenga su proposición técnica.

V.2. Condiciones de precio y pago.

V.2.1. Condiciones de Precio.

- a) Los licitantes deberán presentar su Proposición Económica en CompraNet 5.0, en Pesos Mexicanos (Moneda Nacional), a dos decimales, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor y el precio que oferte deberá ser Neto incluyendo el IVA.
- b) Los precios deberán ser fijos e incondicionados durante la vigencia de los contratos.
- c) Se deberá cotizar por Precio Unitario.
- d) En el **Anexo VII** el precio total de los bienes que oferten objeto de esta Licitación, debe ser en Pesos Mexicanos y desglosando el I.V.A.
- e) No se aceptarán proposiciones con escalación de precios.
- f) El precio cotizado de los servicios servirá como referencia para la adjudicación y cada delegación formulará su contrato en forma independiente de acuerdo a su presupuesto autorizado y disponible por el resto del año 2014.

V.2.2. Condiciones de Pago.

Los pagos correspondientes a las Cuentas por Liquidar Certificadas (C.L.C.'s), se realizarán sin excepción, a través del Sistema de Banca Electrónica y con el fin de agilizar el pago oportuno, así como la seguridad del mismo, los licitantes que resulten adjudicados deberán proporcionar en hoja membretada y de manera oficial al área de Recursos Financieros de cada Delegación, ubicadas en Morelia, Michoacán y León, Guanajuato en el horario de 9:00 a 15:00 hrs., la siguiente información relativa a su empresa:

- Nombre o Razón Social
- Domicilio Fiscal
- Teléfono y Dirección de Correo Electrónico
- Registro Federal de Contribuyentes
- Número de Cuenta Bancaria
- Número de Sucursal
- Nombre del Banco
- Clabe Interbancaria.

Los pagos se realizarán en moneda nacional y para realizar el trámite de pago, la factura que ampare el 100% de los servicios realizados, deberá presentarse dentro de los primeros 5 días del mes siguiente de la prestación del servicio, desglosando el impuesto al valor agregado, las retenciones a que haya lugar y los descuentos que en su caso otorguen a cada Delegación.

La fecha de pago se hará de conformidad con el artículo 51 de la Ley y no excederá de veinte días naturales contados a partir de la presentación de la factura respectiva para el pago y debidamente requisitada, previa entrega de la prestación del servicio. A dicho pago se le efectuarán las retenciones que las disposiciones legales establezcan.

Las Delegaciones no otorgarán anticipos a los licitantes adjudicados en esta Licitación consolidada.

Las deducciones que deba aplicar cada Delegación con motivo del incumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones de los proveedores en la prestación de servicios, serán determinadas por las Subdelegaciones de Administración e Innovación de cada Delegación.

V.2.3. Impuestos y Derechos.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición objeto de esta licitación consolidada, serán pagados:

- a) La convocante sólo cubrirá el I.V.A., de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

V.2.4. Defectos y Vicios Ocultos

Los proveedores de los servicios quedan obligados ante cada Delegación a responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad de los servicios, así como de cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido en los términos señalados en ésta convocatoria, en los contratos que se deriven de esta Licitación consolidada y/o en la Legislación aplicable.

VI. Procedimiento Licitatorio.

VI.1. Requisitos para participar en esta Licitación consolidada.

Las personas que participen en esta Licitación consolidada deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Acreditar su personalidad, de conformidad con lo establecido en el **Anexo II** de esta Convocatoria y estar inscrito en el **RUPC del sistema Compranet 5.0.**

- b) Ser personas que posean plena capacidad jurídica y no encontrarse impedidos civiles, mercantiles o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones.
- c) Los licitantes deberán acreditar contar con la experiencia necesaria para la realización del servicio objeto de ésta Licitación consolidada y **tener instalaciones preferentemente en cada una de las sedes de las delegaciones participantes.**
- d) Bajar la Convocatoria la cual se encontrará en CompraNet 5.0 en la página de internet <http://www.compranet.gob.mx> y **expresar su interés a la licitación consolidada y especificar en qué partida están interesados en participar (I o II)** en la plataforma de CompraNet 5.0 así como subir un escrito en el que el firmante manifieste su interés en participar en la licitación consolidada así como bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- e) Los licitantes que quieran participar en esta licitación consolidada, deberán firmar sus propuestas al calce de todos los documentos con firma autógrafa, mediante el cual reconozcan como propia y auténtica la información que envíen a través de CompraNet 5.0.
- f) Los licitantes que envíen sus proposiciones deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la S.F.P., por medio de CompraNet, **antes de la hora establecida para la apertura del acto de presentación y apertura de proposiciones.**
- g) Los licitantes se sujetarán a lo que dispone la Regla Sexta del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Asociaciones no Gubernamentales, podrán asistir a los actos públicos de esta Licitación Pública consolidada, así como cualquier persona física, sin haber expresado su interés de participación a la licitación en CompraNet 5.0, solo deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

VI.2. Instrucciones para elaborar las proposiciones para las partidas I o II.

- a) Se presentarán por escrito en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas.
- b) Deberán abarcar el 100% del volumen requerido por la partida en la que desean participar I o II e integrar toda la documentación complementaria y la especificada de los Anexos I a XI.
- c) Deberán ser claras y no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- d) Deberán ser firmadas por la persona que cuente con facultades de administración y/o dominio o que cuente con poder especial para actos de Licitación Pública.

- e) Las cotizaciones deberán estar en precios netos y firmes, en Pesos Mexicanos (moneda nacional), desglosando el I.V.A. La proposición que se realice en la plataforma de CompraNet 5.0, deberá presentarse en precios netos.
- f) Las Proposiciones se mantendrán vigentes durante el periodo de suministro del servicio objeto de esta Licitación consolidada, o bien, hasta que los contratos respectivos se extingan.
- g) Las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, deberán elaborarse utilizando los archivos de imagen tipo JPG o PDF, debidamente firmadas o rubricadas.
- h) En el supuesto del inciso anterior, se recomienda identificar cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: registro federal de contribuyentes (R.F.C.), número de licitación consolidada cuando ello técnicamente sea posible, dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos que se especifican en esta Convocatoria durante los actos de presentación y apertura de proposiciones.
- i) Para el envío de las proposiciones técnicas y económicas por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la S.F.P., le proporcione.
- j) La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma.
- k) Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren para garantizar la continuidad y la claridad de la documentación entregada para la presente licitación. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnicas y económicas.

VI.3. Documentación Complementaria.

La documentación complementaria será la siguiente:

- a) Copia de identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para actos de Licitación Pública. Los licitantes que hubieren participado a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán utilizar el medio de identificación electrónica previamente certificado por la S.F.P.
- b) Cédula de entrega de documentos, debidamente requisitada, conforme al **Anexo IV** de esta Convocatoria.
- c) Escrito de integridad en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la delegación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes según **Anexo VIII**.
- d) Escrito **bajo protesta de decir verdad** en el que manifieste que el domicilio consignado en sus proposiciones será el lugar donde el Licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los Actos y Contratos que celebren de conformidad con la Ley y el Reglamento.

- e) Carta de conformidad y de aceptación del conocimiento de la Convocatoria, de acuerdo al **Anexo V**, sus anexos y en su caso, las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaración de la Convocatoria, en papel membretado.
- f) En el supuesto previsto en el segundo párrafo del Art. 14 de la ley, Escrito **bajo protesta de decir verdad** que es una persona física con discapacidad o que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de la planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses.
- g) Manifestación de MIPYMES que determine su estratificación como micro, pequeña y mediana empresa de conformidad con el **Anexo XIII**.
- h) Escrito en papel membretado en el que el licitante exprese su interés en participar en la licitación por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso del representante, así como dirección de correo electrónico.
- i) Escrito en el que manifieste que de resultar adjudicado, acepta que en caso de que la Delegación sufra modificación en su estructura orgánica, cambio de domicilio o creación de nuevos centros de trabajo, la empresa deberá ajustarse a los requerimientos que la Delegación determine.
- j) Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para cumplir con el servicio a satisfacción de cada Delegación durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación
- k) Carta manifestando bajo protesta de decir verdad de poseer la nacionalidad mexicana de conformidad con lo estipulado en el Artículo 28 último párrafo de la LAASSP.
- l) Carta manifestando bajo protesta de decir verdad de ser personas que posean plena capacidad jurídica y no encontrarse impedidos civiles, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones

Los documentos requeridos en estos puntos, deberán estar firmados por la persona que cuente con poder para actos de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para actos de Licitación Pública.

Se solicita que estos documentos se presenten, en papel membretado, haciendo la aclaración de que es obligatorio su cumplimiento.

Para una mejor conducción del procedimiento, proporcionar únicamente los documentos solicitados, así como presentarlos en el orden que se indica haciendo énfasis de que todos y cada uno de los documentos que integran la proposición Técnica, Económica, Complementarios o demás que se hayan solicitando en esta Convocatoria **deberán invariablemente estar foliados en orden consecutivo para una mejor integración y análisis de las proposiciones por parte de la convocante.**

Cada Delegación que integra la presente licitación regional verificará que la documentación presentada cumpla con los requerimientos establecidos en la Convocatoria de la presente licitación consolidada.

VI.4. Propositiones Técnicas y Propositiones Económicas.

Las Propositiones Técnicas, deberán contener la siguiente documentación:

- a) Curriculum Vitae de la empresa licitante, que contendrá la fecha de inicio de sus funciones, la relación de sus principales clientes y números telefónicos, y estructura organizacional, firmado por el representante legal.
- b) Carta en papel membretado, **bajo protesta de decir verdad**, mediante la cual los participantes acrediten su personalidad jurídica, **Anexo II** de esta Convocatoria.
- c) Relación del personal técnico calificado y certificado, acompañando copia fotostática de la (s) constancia (s) de cada uno en cursos de capacitación tomados.
- d) Escrito **bajo protesta de decir verdad** de no encontrarse en los supuestos de los artículos, 50 y 60 de la Ley, conforme al **Anexo III** de esta Convocatoria.
- e) Constancias de visitas a todos los inmuebles donde se prestaran los servicios, según **Anexo VI** en caso de que se hayan realizado para conocer el parque vehicular de cada delegación.
- f) Nota informativa OCDE **Anexo IX**
- g) Carta en donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** no contar con ningún escrito de inconformidad de servicios prestados a la SEMARNAT o alguna otra dependencia Federal, Estatal, Municipal o Empresas.
- h) Cartas de recomendación expedidas por servicios prestados a dependencias del gobierno Federal, Estatal, Municipal o Empresas.
- i) Carta manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con talleres en cada una de las ciudades consideradas para la prestación del servicio objeto de ésta licitación. (Morelia y León) y acreditar documentalmente que cuentan con la infraestructura e instalaciones requeridas.
- j) Copias de contratos relacionados con el servicio objeto de ésta licitación.
- k) Acreditación de los recursos económicos del licitante con las declaraciones fiscales anual final 2013, provisional 2014 y ultimas provisionales de 2015.
- l) Carta manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las normas ambientales de disposición de desechos. (Debiendo anexar copia actualizada del registro como generador de residuos peligrosos expedido por la SEMARNAT).
- m) Formatos técnicos del **Anexo I** correspondientes a los 5 servicios que se cotizarán: Motor, Frenos y Embrague, Suspensión, Sistema Eléctrico y Lavado y Engrasado.

Posteriormente a la evaluación de puntos y porcentajes se determinará como propuesta solvente técnicamente aquella que cumpla con el 100% de los documentos técnicos y formatos y requerimientos técnicos especificados en el **Anexo No. I** y que como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica de puntos y porcentajes cumpla con la obtención de un mínimo

de 45 puntos del total de 60 posibles de obtener. Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente.

Los documentos requeridos en estos incisos, deberán presentarse debidamente firmados por la persona que cuente con poder para actos de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para actos de Licitación Pública.

VI.4.1 Las Proposiciones Económicas deberán contener, la siguiente documentación:

n) Resumen de Cotizaciones en la que quieran participar, para las partidas I y II, según formatos económicos del **Anexo I y resumen de Anexo VII.**

Los documentos requeridos en estos incisos, deberán presentarse debidamente firmados por la persona que cuente con poder para actos de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para actos de Licitación Pública.

Para una mejor conducción del procedimiento, proporcionar únicamente los documentos solicitados, así como presentarlos en el orden que se indica.

Toda la documentación entregada por los licitantes, relativa a la proposiciones técnico-económicas para cada partida de su interés (I o II), se bajará del sistema Compranet 5.0 y recibirá para su análisis detallado y evaluación posterior que realizará la Subdelegación de Administración e Innovación Michoacán en coordinación con las demás delegaciones participantes, por lo que de encontrarse algún incumplimiento en los requisitos solicitados en la Convocatoria, formatos, cartas y anexos, etc. **su proposición será desechada.**

La Delegación Michoacán en coordinación con la delegación de Guanajuato verificará que la documentación presentada cumpla con los requerimientos establecidos para emitir los fallos.

No se recibirá ningún documento adicional, posterior al inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

VI.5. Solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria, previas a la Junta de Aclaraciones.

Los licitantes podrán subir al sistema CompraNet 5.0 sus solicitudes de aclaraciones al contenido de la Convocatoria por escrito, requisitando el formato del **Anexo X** de esta Convocatoria, así como podrán presentadas utilizando el programa informático que la S.F.P., les proporcione, **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora** fijada de celebración de la junta de aclaración para efecto de que la convocante esté en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en el evento de la Junta de Aclaración a la Convocatoria, en caso de que existan dudas de carácter técnico que requieran de un análisis previo del área usuaria y/o requirente de los bienes, podrá realizarse otra Junta de Aclaración a la Convocatoria en fecha posterior que será fijada oportunamente.

VI.6. Desarrollo de los Eventos de la Licitación.

Los eventos de esta Licitación consolidada serán presididos por el Delegado Federal de la SEMARNAT en Michoacán o la persona que este designe para el efecto.

VI.6.1 Registro de participantes.

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Delegación SEMARNAT Michoacán, no sea posible abrir el sobre que contenga las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se reestablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que en los sobres en los que se incluya dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del licitante, se tendrá por no presentado.

La Delegación SEMARNAT Michoacán podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en su poder.

En el acta que se levante de cada evento, se identificarán las proposiciones que se presentaron por medios remotos de comunicación electrónica.

VI.6.2 Junta de Aclaración a la Convocatoria

En este acto, únicamente podrán participar quienes hayan presentado su interés a la Licitación por medio de CompraNet 5.0 según lo estipulado en el inciso d punto VI.1 de la presente convocatoria.

El acto se llevará a cabo el día **18 de Marzo de 2014 a las 15:00 hrs.**, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos formulados por los licitantes.

Se tendrán por recibidas aquellas preguntas que hayan sido enviadas por medios remotos de comunicación electrónica **hasta 24 horas antes** de esta hora y fecha del evento fijado de junta de aclaraciones a la convocatoria.

Las respuestas a todos los cuestionamientos a la Convocatoria, serán subidas al sistema CompraNet <http://www.compranet.gob.mx>, a partir de la hora y fecha señaladas en la convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que preside la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si estas serán enviadas en ese momento o se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las re-preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no será inferior a 6 horas ni superior a 48 horas. Una vez recibidas la re-preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Posterior a esto se elaborará el Acta, que contendrá todas y cada una de las preguntas y las respuestas formuladas y serán visibles a todos los interesados y/o participantes.

Las modificaciones y aclaraciones derivadas de este evento, serán parte integrante de esta Convocatoria.

VI.6.3 Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

El acto se llevará a cabo el día **24 de Marzo de 2015 a las 17:00 hrs.**, para los participantes que hayan subido oportunamente al CompraNet 5.0 <http://www.compranet.gob.mx>, todas sus Propositiones Técnicas y Económicas así como requisito indispensable, todos los documentos Complementarios que se solicitan en la presente Convocatoria.

- a) Se declarará iniciado el evento.
- b) Se presentarán a los servidores públicos asistentes.
- c) Se abrirán las propositiones Técnicas y Económicas recibidas para cada una de las partidas I y II del sistema Compranet 5.0, procediéndose a la impresión de los documentos que se indican en el numeral VI.3 y VI.4 procediéndose a la lectura de la parte sustantiva de las mismas.
- d) Se verificará cuantitativamente que las Propositiones Técnicas cumplan con lo establecido en esta Convocatoria para proceder a la posterior evaluación de acuerdo al sistema de evaluación utilizado en esta convocatoria que es de puntos y porcentajes.
- e) Se dará lectura en voz alta al importe que consten por escrito a las propositiones económicas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, las que se imprimirán en su totalidad para ser evaluados posteriormente por la convocante de acuerdo a sistema utilizado de evaluación de Puntos y Porcentajes.
- f) Por lo menos un servidor público de la Delegación Michoacán, presente, rubricarán de acuerdo a como lo designe el encargado de presidir la junta las Propositiones Técnicas y Económicas que se hayan presentado por medios remotos de comunicación electrónica, quedando en custodia de la propia convocante.
- g) En el cuerpo del acta se señalara lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Concluida esta etapa, se procederá a levantar el Acta correspondiente, en la que se harán constar las Propositiones Técnicas y Económicas para su análisis y revisión detallada, así como el importe de cada una de ellas, se dará lectura a la misma y será firmada por todos los servidores públicos presentes.

Los licitantes podrán verificar el Acta realizada derivada de la Presentación y Apertura de Propositiones el mismo día en que se haya llevado a cabo dicha junta por medio de la plataforma CompraNet 5.0 <http://www.compranet.gob.mx>, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes en enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

VI.6.4. Acto de Fallo.

El acto se llevará a cabo el día **30 de Marzo de 2015 a las 17:00 horas**, el cual se realizará de acuerdo con el siguiente programa:

- a) Se declarará iniciado el evento

- b) Se presentará a los servidores públicos asistentes.
- c) La fecha para éste acto podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 días naturales contados a partir de la fecha programada inicialmente para el acto de comunicación del fallo señalado en ésta convocatoria de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35, fracción III de la LAASSP.
- d) Se procederá a dar lectura del acta de fallo en donde se mencionará(n) el(los) licitante(s) que se les adjudica el contrato, toda vez que cumplieron con todos los requerimientos solicitados en la convocatoria.
- e) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración de la notificación del fallo; el acta será firmada por los asistentes, misma que se dará a conocer a través de Compranet el mismo día que se celebre el acto, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el quinto párrafo del artículo 37 de la Ley,
- f) Se dará a conocer la fecha, hora y lugar de la suscripción de los contratos.

La omisión de la firma de algún participante no invalidará el contenido y efectos del Acta.

Los licitantes podrán verificar el acta respectiva, cuando esta se encuentre a su disposición en CompraNet 5.0 <http://www.compranet.gob.mx>, el mismo día, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes en enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

VI.7. Criterios que se aplicarán para evaluar las Proposiciones.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las Proposiciones, se basarán en la información documental presentada por el licitante, tomando en cuenta el sistema de puntos y porcentajes de conformidad con lo siguiente:

VI.7.1. Evaluación de las Proposiciones Técnicas.

- a) Se verificará que las Proposiciones técnicas incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en esta Convocatoria.
- b) La evaluación de las proposiciones técnicas estarán sujetas a mecanismos de puntos y porcentajes siendo para esta evaluación la calificación máxima de 60 puntos y mínima de 45 puntos, los cuales se desagregarán de acuerdo a las calificaciones individuales manifestadas en el **Anexo IV**.
- c) Se realizará la evaluación de las Proposiciones técnicas, verificando que cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Convocatoria y analizando todas las condiciones ofrecidas por los licitantes, evaluando de manera individual y en forma equivalente.

El mínimo de puntos que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la proposición técnica para continuar con la evaluación de la proposición económica será de 45 puntos de los 60 máximos que se pueden otorgar.

VI.7.2. Evaluación de las Proposiciones Económicas.

- a) La evaluación de las Proposiciones Económicas estarán sujetas a mecanismos de puntos y porcentajes siendo para esta evaluación la calificación máxima de 40 puntos, los cuales se desagregarán de acuerdo a las calificaciones individuales manifestadas en el **Anexo IV**.
- b) Se realizará la evaluación de las Proposiciones Económicas de manera individual, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes, y los resultados se asentarán en un cuadro comparativo de evaluación así como en el sistema CompraNet 5.0.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA (Índice Económico)

Para la evaluación económica de las proposiciones, la Convocante considerará los aspectos establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 36, 36 Bis de la LAASSP y las disposiciones administrativas expedidas en esta materia.

La **Convocante** llevará a cabo la evaluación económica de las proposiciones, a partir de que se tenga conocimiento del resultado de la evaluación técnica, **evaluando únicamente** aquellas proposiciones económicas que **técnicamente hayan sido aceptadas** una vez que cumplieron con los requisitos técnicos, legales y administrativos solicitados en la presente licitación y que además hubieran entregado la totalidad de los documentos requeridos para la presentación y apertura de las proposiciones alcanzando así el puntaje mínimo solicitado.

La **Convocante** para determinar la solvencia económica de las proposiciones aceptadas llevará a cabo la evaluación donde se realizará un análisis de las mismas, se revisarán todos y cada uno de los aspectos señalados a continuación, aplicando los criterios siguientes que consistirán en:

Se verificará que la información proporcionada por los licitantes en sus proposiciones cumplan con todos y cada uno de los requisitos económicos establecidos en la presente Convocatoria, revisando cada uno de los documentos y/o anexos para corroborar que contengan toda la información económica solicitada y que se describe en el **Anexo I** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Se analizará en detalle que se haya incluido toda la información solicitada por la convocante y se verificará que cubran la totalidad de los conceptos técnicos contenidos en el **Anexo I**, de conformidad al criterio de adjudicación establecido y que los factores y condiciones involucrados en las propuestas económicas cumplan con los requerimientos del presente procedimiento de contratación.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, tendrá un valor numérico máximo de 40, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignará la puntuación máxima.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$\begin{array}{c} \text{Fórmula para la Evaluación} \\ \text{Económica} \\ \text{PPE} = \text{MPemb} \times 40 / \text{MPI} \end{array}$$

En donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica.

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja, y

MPI = Monto de la propuesta económica más alta.

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición sumando los componentes técnicos y económicos, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT_j + PPE_j \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT_j = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE_j = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

- c) La totalidad del servicio, es decir, los cinco conceptos de servicios considerados en cada partida I y II, se adjudicará a un solo proveedor por partida, se adjudicará un proveedor para Michoacán y otro para Guanajuato, por lo que se descalificarán las proposiciones, cuando el volumen ofertado en la partida sea menor al 100% del volumen solicitado por cada Delegación.

VI.8. Descalificación de los licitantes.

VI.8.1. Motivos de desechamiento.

Se desearán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Las Proposiciones Técnicas que no cumplan con una calificación igual o superior a 45 puntos serán desechadas y por consiguiente también será desechada la Proposición Económica.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes solicitados, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- c) Cuando presente la Proposición Económica en moneda extranjera, distinta al peso mexicano.
- d) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
- e) Cuando presenten documentos alterados, tachados y/o enmendados.

- f) Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad para otorgar el servicio al que se solicita en esta convocatoria y se compruebe que sus instalaciones no cumplen con las condiciones de infraestructura requeridas.
- g) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 y 60 de la Ley.
- h) Cuando se solicite “**Bajo Protesta de Decir Verdad**” y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- i) Cuando el licitante modifique o elimine información de los anexos o documentos que se encuentran en esta Convocatoria.
- j) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- k) Cuando alguno o algunos de los documentos que integran las proposiciones carezca de la firma autógrafa del representante legal o de la persona con poder para actos de Administración y/o Dominio, o poder especial para actos de Licitación Pública.
- l) Cuando no se requirieran correctamente todos y cada uno de los formatos, cartas y anexos incluidos en esta Convocatoria en los términos expresados en la misma.
- l) Cuando exista evidencia y comprobación de que la información presentada y/o declarada sea falsa, o esté incompleta, o que pretenda desviar el contenido de la misma.
- m) Cuando la cantidad ofertada en la partida sea menor ó mayor al 100% de la demanda solicitada.
- n) Cuando presente más de una Proposición por clave ó partida, considerando que en el caso de que el licitante presente una proposición conjunta, ya no podrá presentar otra proposición individual en la misma clave o partida.
- o) Cuando el licitante se encuentre inhabilitado por la S.F.P., durante el periodo comprendido entre los Actos de Presentación y Apertura de Proposiciones y el Fallo.
- p) Cuando la proposición presentada para cada partida no se apegue exacta y cabalmente a lo estipulado en esta Convocatoria, sus anexos y instructivos, clave y descripción requerida en el **Anexo I** de esta Convocatoria.
- q) Cuando la documentación presentada no esté foliada en su totalidad, en todos y en cada uno de los documentos que integran la oferta técnica, económica y documentación complementaria.
- r) Si se comprueba que se le hubieren rescindido más de un contrato con alguna Entidad o Dependencia del Sector Público dentro de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
- s) Cuando la documentación de algún licitante no pueda ser descargada correctamente del sistema Compranet por motivos no imputables a la convocante, para lo cual se dejará constancia de ello cuando se formule el acta respectiva.

VI.9. Suspensión temporal de la licitación

La Delegación podrá suspender la Licitación, en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.
- b) Cuando lo determine la S.F.P. o el O.I.C. mediante resolución.
- c) Cuando se presuma la existencia de acuerdos entre dos o más licitantes, para elevar los precios de los bienes objeto de la licitación o la existencia de otras irregularidades graves.

Para efecto de lo anterior, se avisará por escrito, a los involucrados y se asentará dicha circunstancia en el Acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.

Si desaparecen las causas que motivaren la suspensión, o bien, cuando la Delegación Michoacán reciba la resolución que al efecto emita la S.F.P. o el O.I.C., previo aviso a los involucrados, se reanudará la Licitación pública consolidada, sólo podrán continuar quienes no hubiesen sido descalificados.

VI.10. Cancelación de la Licitación Pública Consolidada.

Podrá cancelarse la Licitación, en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- b) Cuando lo determine la S.F.P. o el O.I.C.
- c) Si se comprueba la existencia de arreglo entre los licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados, o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no hubiese sido descalificado

Cuando se cancele la Licitación se notificará por escrito a todos los involucrados.

En caso de cancelación de la Licitación, la Delegación Michoacán podrá convocar a una nueva Licitación.

VI.11. Declaración de licitación o partida desierta.

La Delegación Michoacán declarará desierta la Licitación totalmente o alguna de sus partidas, cuando:

- a) Cuando ningún participante presente su interés vía remota en el sistema CompraNet 5.0 que se encuentra en la página de Internet <http://www.compranet.gob.mx>.
- b) No se presente ninguna Proposición por alguna partida en el sistema Compranet 5.0 en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- c) Ninguna de las Proposiciones presentadas para cada partida en el sistema Compranet 5.0 reúna los requisitos establecidos en esta Convocatoria.
- d) Los puntos o porcentajes alcanzados en las proposiciones técnicas o económicas para alguna partida no sean aceptables.

En caso de declararse desierta la Licitación totalmente o para alguna de sus partidas, la Delegación Michoacán en coordinación con las demás delegaciones podrá convocar a una segunda Licitación o bien apegarse a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley.

VII. Información relativa a los contratos.

VII.1. Adjudicación de Contrato(s).

Los Contratos serán adjudicados a los licitantes que reúnan las mejores condiciones Legales, Técnicas y Económicas, y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de empate resultante de la suma de los puntos de la oferta técnica y oferta económica entre dos ó más proposiciones, la Delegación Michoacán en coordinación con la Delegación de Guanajuato, se adjudicará dando preferencia a las empresas con personal discapacitado, si continua el empate se dará preferencia a las micro empresas, después a las pequeñas y por último a las medianas, en caso de que persista el empate por igualdad de circunstancias de optará como último recurso el sorteo manual por insaculación que será celebrado en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

El precio cotizado de los servicios servirá como referencia para la adjudicación sin que esto genere un compromiso obligatorio de contratar por ese monto, cada delegación formulará su contrato en forma independiente de acuerdo a su presupuesto autorizado y disponible por el resto del año 2015.

VII.2. Acreditación de los licitantes que resulten adjudicados

a) De su personalidad jurídica:

Para firmar los contratos, el representante legal de cada empresa deberá presentar copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de la documentación a que se alude en el **Anexo II** de esta Convocatoria y presentar en original y copia identificación oficial vigente.

El licitante que resulte adjudicado por un monto superior a \$300,000.00 deberá presentar escrito en papel membretado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo con la publicación efectuada por la Secretaria de la Función Pública en el D.O.F. (primera sección poder ejecutivo) de fecha 19 de septiembre de 2008 del oficio circular no. UNAOPSFP/309/0743/2008 en referencia al artículo 32-d del código fiscal de la federación, que señala que cada persona física o moral en caso de que resulte adjudicada con un *contrato cuyo monto sea superior a \$300,000.00 sin incluir el I.V.A., deberá presentar ante esta convocante previo a la firma del contrato, el "acuse de recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.16 de la resolución miscelanea fiscal 2008 o aquella que en el futuro la sustituya.* Deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente, en la solicitud de opinión al SAT deberán incluir el correo electrónico del área de contratación javier.abarca@michoacan.semernat.gob.mx para que el SAT envíe el "acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión.

Tratándose de las proposiciones conjuntas, las personas deberán presentar el “acuse de recepción” a que hace referencia en el párrafo anterior, por cada una de las obligadas en dicha proposición.

Si la Delegación previo a la formalización del contrato, recibe del SAT el “acuse de respuesta” de la solicitud en el que se emita la opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resulto adjudicada, se abstendrá de formalizar y procederá a remitir a la secretaria de la función pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato por causas imputables al adjudicado.

Los contribuyentes que no hubieran estado obligados a presentar, total o parcialmente, las declaraciones a que se refiere el apartado A de esta regla, así como los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán esta manifestación en el escrito antes referido.

VII.3. Formalización de los contratos.

Los contratos se formalizarán por parte de cada Licitante adjudicado dentro de los veinte días naturales siguientes al de la notificación del fallo, en cada Subdelegación de Administración e Innovación, de cada delegación participante, situadas en la ciudad de Morelia, Michoacán, y León, Guanajuato, de conformidad con el modelo del **Anexo XII**

Si los licitantes a quien se le hubieren adjudicado cada contrato, por causas imputables a él, no lo firmaran en el plazo señalado, serán sancionados en los términos del artículo 60 de la Ley, por lo que la Delegación Michoacán en coordinación con las demás delegaciones, podrá adjudicar el contrato al licitante que hubiese presentado la siguiente proposición solvente mas baja, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior al 10%.

En caso de que este último no acepte la adjudicación, la Delegación Michoacán en coordinación con las demás delegaciones, declarará desierta la partida o la Licitación, según sea el caso. Para la elaboración y firma de los contratos, los licitantes que resulten adjudicados, deberán presentar el día hábil siguiente a la emisión del fallo, en cada Subdelegación de Administración e Innovación de cada delegación participante, la documentación siguiente:

- a) Entregar copia certificada del acta constitutiva de la empresa conteniendo la inscripción del registro público de la propiedad y del comercio, así como todas las modificaciones existentes.
- b) Exhibir original o copia certificada del testimonio notarial del poder general para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.
- c) Exhibir identificación vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (pasaporte, cedula profesional, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) y entregar copia simple.
- d) Tratándose de personas morales, mediante la copia certificada de la escritura pública correspondiente, en la que conste que se constituyo conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, tratándose de personas físicas, mediante copia certificada del acta de nacimiento correspondiente o, en su caso, de la carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente y la documentación con la que demuestren tener su domicilio legal en el territorio nacional. Y entregar copia simple.

- e) Exhibir original de la cedula del registro federal de contribuyentes, y para el caso de personas físicas además el alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.

VII.4. Garantías de Cumplimiento de los Contratos.

Las Garantías de Cumplimiento de los Contratos deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes al de la formalización de cada contrato por parte del Licitante adjudicado.

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de cada contrato deberá entregar póliza de fianza por un importe del 10% del monto total del contrato expedida por institución afianzadora autorizada debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la cual permanecerá vigente hasta que el contrato termine a satisfacción de cada Delegación.

La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la Ley Federal de Instituciones de Fianzas establezca, lo siguiente:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de la obligaciones contractuales derivadas de la Licitación Pública Nacional **No. LA-016000986-N7-2015**.
- b) A elección de la cada Delegación podrá reclamarse el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 93 y/o 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; o bien a través del artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros.
 - a) La Institución Afianzadora otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, esto es, que la fianza continuará vigente aún cuando se otorguen prórrogas o esperas al proveedor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
 - b) Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
 - c) La presente fianza permanecerá vigente hasta la fecha de terminación del contrato y las obligaciones que se afianzan.
 - d) Para la liberación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito del cumplimiento total de las obligaciones contractuales por parte de cada Delegación.
 - e) La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Las garantías de cumplimiento de los contratos deberán ser entregadas en cada Subdelegación de Administración e Innovación de cada Delegación Morelia, Michoacán y León, Guanajuato.

VII.5. Devolución de las garantías.

Cada Delegación dará al proveedor su autorización por escrito, para que éste pueda cancelar la fianza correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato, en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de sus obligaciones adquiridas en el contrato.

VIII. Infracciones y Sanciones.

El O.I.C., de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley, sancionará con multa equivalente a la cantidad de 50 a 1000 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, al licitante o proveedor que infrinja las disposiciones de la Ley e inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, al licitante o proveedor que se ubique en alguno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando los licitantes a quienes se les hubiere adjudicado contratos, injustificadamente y por causas imputables a ellos, no formalicen los mismos, en el plazo establecido en el numeral VII.3 de esta Convocatoria.
- b) Cuando los proveedores se encuentren en el supuesto de la fracción III del artículo 50 de la Ley.
- c) Cuando los proveedores no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Delegación, así como aquellos que suministren bienes con especificaciones distintas de las convenidas.
- d) Cuando los licitantes o proveedores proporcionen información falsa o actúen con dolo o mala fe en la Licitación, en la formalización de los contratos o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

VIII.1. Rescisión del Contrato.

Cada Delegación rescindirán administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las condiciones establecidas en esta Convocatoria o en el propio contrato, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) Cuando el proveedor ceda total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Delegación.
- c) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del proveedor.
- d) Cuando los servicios suministrados no cumplan con las especificaciones señaladas en esta Convocatoria.

Cada Delegación iniciará el procedimiento de rescisión, comunicando por escrito al proveedor del incumplimiento en que haya incurrido, para que dentro de un término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubieran hecho valer.

La aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

VIII.2. Terminación anticipada del contrato.

Cada Delegación podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio a alguna Delegación.

IX. Inconformidades y Controversias.

IX.1. Inconformidades.

En contra de la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno, pero los licitantes podrán inconformarse por escrito ante el O.I.C., por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley, en los términos del artículo 65 del propio ordenamiento legal.

Los licitantes podrán presentar inconformidades contra los actos de la licitación pública en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o de los Gobiernos de las Entidades Federativas o en la dirección de correo electrónico de <http://www.compranet.gob.mx>

IX.2. Controversias.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, de esta Convocatoria o de los contratos que se deriven de la presente Licitación Pública Consolidada, serán resueltas por los tribunales federales en la Ciudad de Morelia, Michoacán o León, Guanajuato, según sea el caso, por lo que las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta Convocatoria o de cada contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público; Código Civil Federal; Código Fiscal de la Federación; Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria; Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios.

X. Modificaciones que se podrán Efectuar.

X.1. A la Convocatoria.

Hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación y apertura de proposiciones, se podrán modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria que no impliquen sustitución o variación sustancial de los equipos solicitados o la adición de otros distintos, en este caso, las modificaciones se harán del conocimiento de los interesados a través de los medios utilizados para la publicación de la convocatoria.

En el caso de que las modificaciones se deriven de la junta de aclaraciones se darán a conocer a los licitantes por medio del acta respectiva la cual se subirán al sistema CompraNet 5.0 www.compranet.com.mx.

De no comparecer los interesados dentro del plazo mencionado, se considerará que se han hecho sabedores para todos los efectos legales a que haya lugar, de las modificaciones correspondientes.

En estos casos se publicará aviso en el sistema CompraNet 5.0, a efecto de que los interesados revisen dichas modificaciones ya que será responsabilidad de los licitantes obtener la información y conocer las modificaciones.

X.2. Al Contrato.

Cada Delegación podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de los servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

XI. Aspectos Generales.

1. Es requisito indispensable que cada licitante presente y entregue escrito de la presente Convocatoria, así como sus proposiciones de acuerdo a lo indicado en esta Convocatoria; por lo tanto, no se aceptaran aquellas proposiciones que presenten algún tipo de condicionamiento.
2. La totalidad de los servicios de cada partida serán asignada a un solo licitante por partida.
3. Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta Convocatoria o en las proposiciones presentadas por los licitantes.

XII. No Negociación de Condiciones.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta convocatoria o las proposiciones presentadas por los licitantes.

Se establece que cada prestador al que se adjudique cada contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en cada contrato que se derive de esta licitación, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de cada Delegación.

XIII. Situaciones no previstas en esta Convocatoria.

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria, será resuelta por cada Delegación escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta convocatoria o de los contratos que se celebren, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la república en materia federal; Código Fiscal de la Federación, Código Federal de Procedimientos Civiles, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Responsabilidad Hacendaria, en todo lo que no se oponga a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

RESPONSABLE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CONSOLIDADA.

L.A. JAVIER W. ABARCA GUTIÉRREZ

**Encargado de la Subdelegación de Administración e Innovación en
la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Michoacán.**

XIV. Anexos.

La presente Convocatoria se integra por los siguientes anexos que deben ser considerados para cada una de las partidas: I Michoacán y II Guanajuato:

Anexo No.	Descripción
I	Clave, Descripción Genérica y Cantidad de los Servicios Objeto de la Licitación Consolidada.
II	Acreditación de la Personalidad Jurídica.
III	Escrito de no Encontrarse en los Supuestos del Artículo 50 y 60 de la Ley.
IV	Cédula de Entrega de Documentos Complementarios, Técnicos y Económicos .
V	Escrito de Conformidad de Aceptación de la Convocatoria.
VI	Constancia de Visita a Instalaciones de cada Delegación. (En caso de ser realizadas)
VII	Resumen de Cotización.
VIII	Escrito de Integridad.
IX	Nota Informativa (OCDE).
X	Cuestionamientos Previos. (Para junta de aclaraciones)
XI	Modelo del Contrato.
XII	Parque vehicular que integra las Partidas I Michoacán y II Guanajuato.

DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA CONSOLIDADA.

ANEXO I

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS”

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- CONCEPTO 1 (Motor)
- CONCEPTO 2 (Frenos y Embrague)
- CONCEPTO 3 (Suspensión)
- CONCEPTO 4 (Servicio Eléctrico)
- CONCEPTO 5 (Lavado y Engrasado)

MOTOR (CONCEPTO 1)

1.- LISTA DE MARCAS DE REFACCIONES ACEPTADAS POR LA SEMARNAT PARA EL CONCEPTO No. 1 MOTOR.

CONCEPTO	VARIEDAD DE MARCAS DE REFACCIONES ACEPTADAS		
BUJIAS	BOSCH	AC DELCO	MOTORCRAFT
FILTROS	GONHER	FRAM	
ACEITE	TEXACO	QUAKER	MOBIL
CONDENSADOR	PROUSA	BOSCH	CHAMPION PRESTOLITE
VALVULA I.A.C.	ORIGINAL		
CADENA O BANDA DISTR.	GATES	FEDERAL MOGUL	
JUNTAS CABEZA/CARTER	TF VICTOR		
VALVULAS ADM/ESC.	MORESA		
GUIAS Y ASIENOS	MORESA		
RADIADOR	ORIGINAL	MEXPAR	VALEO
BULBO TEMPERATURA	ORIGINAL	CUALQUIER MARCA DE PROCEDENCIA AMERICANA	
TERMOSTATO	ORIGINAL	CUALQUIER MARCA DE PROCEDENCIA AMERICANA	
INTERRUPTOR MOTO VENTILADOR	BOSCH	HELLA	
MOTO VENTILADOR	ORIGINAL		
ANTICONGELANTE	BARDHAL	TF	QUAKER
BOMBA DE AGUA	FEDERAL MOGUL	BOCAR	
CHICOTE ACELERADOR	ORIGINAL		
INDICADOR NIVEL DE COMBUSTIBLE	ORIGINAL		
BOMBA DE GASOLINA	ORIGINAL	FEDERAL MOGUL	BOCAR
CUBRE POLVOS DE JUNTAS HOMOCINETICAS	VELCOM		
BALEROS DOBLES DE HOMOCINETICAS	TIMKEN	FAC	
JUNTAS HOMOCINÉTICAS	VELCOM		
BALERO DE CAJA DE DIRECCION	TIMKEN	FAC	
“O” RINES Y RETENESCAJA DE DIRECCION	ORIGINAL	AMERICANA	
BOMBA DE DIRECCIÓN	ORIGINAL		

2.- **FORMATO PARA PRESENTAR LA OFERTA TÉCNICA POR CADA UNO DE LOS 5 VEHÍCULOS CONSIDERADOS COMO REPRESENTATIVOS DE CADA PARTIDA (I o II) DE LOS PUNTOS DE REPARACIÓN A LICITAR DEL CONCEPTO No. 1 MOTOR.**

GRUPO _____ MARCA _____ TIPO _____ MODELO _____ TRANSMISIÓN _____ No. DE CILINDROS _____

CONCEPTO	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LAS REPARACIONES (HORAS)		MARCAS DE LAS REFACCIONES
	MINIMA REQUERIDA	OFERTADAS	MAXIMA REQUERIDA	OFERTADA	
MOTOR (CONCEPTO 1)					
MANTENIMIENTOS	PREVENTIVOS				
PAQUETE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO * 1	6 MESES O 15 MIL KILOMETROS		6		
AFINACIÓN VEHÍCULOS DE INYECCIÓN *2	6 MESES O 15 MIL KILÓMETROS		7		
VERIFICACIÓN VEHICULAR CALCOMANÍA "00"	NO APLICA		NO APLICA		
VERIFICACIÓN VEHICULAR CALCOMANÍA "0"	NO APLICA		NO APLICA		
VERIFICACIÓN VEHICULAR CALCOMANÍA "1 Y 2"	NO APLICA		NO APLICA		
CAMBIAR VÁLVULA "IAC"	3 MES		1		
RELLENO DE NIVEL DE LIQUIDO DE FRENOS (1/4 LITRO)	1 MES		.05		
RELLENO DE LIQUIDO DE TRASMISIÓN (1/2 LITRO)	1 MES		.05		
RELLENO DE LIQUIDO DE DIFERENCIAL (1/2 LITRO)	1 MES		.05		
RELLENO DE LIQUIDO DIRECCIÓN HIRAUICA	1 MES		.05		
MANTENIMIENTOS	CORRECTIVOS				
CAMBIAR CADENA O BANDA DE DISTRIBUCIÓN	6 MESES		5		
CAMBIAR JUNTAS DE CABEZA (S) DE MOTOR C/U *3	6 MESES		4		
CAMBIAR JUNTA DE CARTER	6 MESES		5		
REPARACIÓN GENERAL DE CABEZA DE MOTOR C/U *4	12 MESES		16		
CAMBIAR RETEN DE CIGÜEÑAL	6 MESES		4		
CAMBIAR INYECTORES C/U	12 MESES		1		
CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO	6 MESES		1		
CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO	12 MESES		2		
CAMBIO DE BOBINA	3 MESES		1		
CAMBIAR JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS	6 MESES		0.5		
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO					

CONCEPTO	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LAS REPARACIONES (HORAS)		MARCAS DE LAS REFACCIONES
	MINIMA REQUERIDA	OFERTADAS	MAXIMA REQUERIDA	OFERTADA	
MOTOR (CONCEPTO 1)					
CAMBIO DE RADIADOR	12 MESES		3		
CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR	3 MESES		1		
CAMBIO DE BULBO TEMPERATURA	3 MESES		1		
CAMBIO DE TERMOSTATO	6 MESES		1		
CAMBIO DE INTERRUPTOR DE MOTO VENTILADOR	6 MESES		1		
CAMBIO DE MOTO VENTILADOR	3 MESES		2		
CAMBIO DE ANTICONGELANTE	NO APLICA		0.5		
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	12 MESES		3		
SISTEMA DE COMBUSTIBLE					
CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	6 MESES		2		
CAMBIO DE INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE	1 MES		2		
LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	3 MESES		2		
CAMBIO DE REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA	6 MESES		3		
CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA	6 MESES		2		
CAMBIO DE FLOTADOR EN TANQUE DE COMBUSTIBLE	12 MESES		2		
SISTEMA DE TRANSMISIÓN					
EMPACAR CAJA DE VELOCIDADES	6 MESES		4		
AFINACIÓN DE TRASMISIÓN AUTOMÁTICA *5	6 MESES		5		
CAMBIO DE CUBRE POLVOS DE JUNTA HOMOCINÉTICA C/U Y ENGRASAR	12 MESES		2		
CAMBIAR BALEROS DOBLES DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U	6 MESES		3		
CAMBIO DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U	12 meses		3		
SISTEMA DE DIRECCION					
CAMBIO DE BALEROS DE CAJA (JUEGO)	12 MESES		4		
EMPACAR CAJA DE DIRECCIÓN	6 MESES		5		
REPARAR BOMBA DE DIRECCIÓN	12 MESES		3		
CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN * 6	12 MESES		2		

ACLARACIONES MARCADAS EN ASTERISCOS:

- 1.- COMPRENDE AFINACIÓN DE MOTOR; CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO; REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS; REVISIÓN DE NIVELES DE LIQUIDO DE FRENOS, TRANSMISIÓN, ANTICONGELANTE Y DIFERENCIAL REVISIÓN DE SUSPENSIÓN; REVISIÓN DE FUGAS DE ACEITE Y ESTADO DE LAS LLANTAS.
- 2.- COMPRENDE CAMBIO DE BUJÍAS, FILTROS PARA GASOLINA Y AIRE, DESMONTAJE, LIMPIEZA, EMPAQUES Y CALIBRACIÓN DE INYECTORES, LIMPIEZA DE CUERPO DE ACELERACIÓN Y PREVERIFICACIÓN, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO.
- 3.- INCLUYE JUNTAS DE CABEZA A MONOBLOCK DE TAPA DE PUNTERÍAS Y LAS DE MÚLTIPLES DE ADMISIÓN Y ESCAPE.
- 4.- INCLUYE RECTIFICADO DE CABEZA, CAMBIO DE GUÍAS, ASIENTOS Y VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE, JUEGO DE JUNTAS.
- 5.- INCLUYE CAMBIO DE FILTRO, ACEITE, AJUSTE DE BANDAS Y LAVAR CUERPO DE VÁLVULAS.
- 6.- INCLUYE: IMPULSOR, RETENES, LIGAS, MANGUERAS Y ACEITE.

3.- CONDICIONES MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA QUE DEBERÁN REUNIR LOS TALLERES DE LOS LICITANTES, PARA REALIZAR LAS REPARACIONES DE LA ESPECIALIDAD.

- A. Disponer de un área total de servicios techado y con piso de concreto en un 80% de sus instalaciones totales, para efectuar las reparaciones de los vehículos
- B. Prestar el servicio de lunes a sábado en un horario de las 9:00 hrs. a las 18:00 hrs.
- C. Contar con sistemas de seguridad para el resguardo de los vehículos de la Delegación Federal que pernocten en el taller, ya sea con alarma, vigilancia las 24 horas o cualquier otro medio de seguridad. **(Perros no cuentan)**
- D. Servicio telefónico privado con fax, para facilitar la comunicación entre el personal de la Secretaría y el prestador del servicio.
- E. Instalaciones fijas o móviles para elevar los vehículos para facilitar el acceso a la parte inferior de los mismos en la inspección y/o reparación de las unidades.
- F. Herramienta manual, eléctrica y/o neumática en cantidad suficiente para efectuar las reparaciones de 3 vehículos en forma simultánea.
- G. Equipo de diagnóstico (SCANNER) para identificar fallas en el tren motriz.
- H. Analizador de gases para evaluar y corregir las emisiones contaminantes de los motores y para verificar los vehículos expidiendo el holograma correspondiente..
- I. Laboratorio para detectar inyectores dañados y efectuar el balanceo de los mismos.
- J. Asegurar la reparación oportuna del parque vehicular de la Delegación Federal a través de la existencia de un lote mínimo de refacciones y materiales, para los conceptos contratados en todos los grupos de vehículos de la Delegación Federal; o ser propietario o tener convenios con proveedores de refacciones para asegurar el abastecimiento inmediato de las partes automotrices que se requieran. (Carta bajo protesta de decir verdad,

donde manifiesten que tienen establecidos convenios y contratos con diversos proveedores para el oportuno abastecimiento de refacciones.

- K. Tener contratados un mínimo de 2 operarios calificados con el perfil que a continuación se indica. (Anexar Carta bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten que sus operarios tiene la experiencia requerida conforme a lo siguiente)

1 operario con experiencia en reparaciones de motores, sistemas de enfriamiento, de combustible, de transmisión 1 año de experiencia en la especialidad.

1 operario con experiencia en reparación de transmisiones automáticas y estándar, con 2 años de experiencia en la especialidad.

- L. El taller participante deberá estar ubicado un máximo de 5 Kilómetros de la Delegación Federal de la SEMARNAT siguiendo la ruta más corta para llegar por vía terrestre.

En este punto es importante establecer que la empresa que resulte ganadora, presente una carta, bajo protesta de decir verdad, de que reúnen las condiciones señaladas y que se comprometen a sostenerlas durante la vigencia del contrato, en caso de que se les adjudique el contrato de prestación del servicio. La Secretaría se reserva el derecho de efectuar la inspección física de las instalaciones de los concursantes, para verificar que cumplan con las condiciones señaladas.

- M.- Se establece que los servicios de reparaciones de la especialidad para conceptos no licitados, serán facultad de la Secretaría realizarlos con prestadores de servicios distintos al que se contrate, siempre que ofrezcan las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad.

- N.- El proveedor que resulte adjudicado del contrato, acepta sujetarse al siguiente procedimiento para la prestación del servicio (el cual puede integrarse a las bases como un anexo).

DE LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO EN EL TALLER

- I. Los vehículos serán recibidos por el responsable que designe el prestador del servicio, mediante la entrega de la orden de servicio debidamente autorizada, de acuerdo al formato anexo.
- II. El responsable del taller anotará en la orden de servicio la fecha, hora, kilometraje y nivel de combustible con que se recibe el vehículo, debiendo recabar del usuario de la Delegación Federal su nombre y firma de conformidad en la misma. Lo anterior con independencia de los controles del inventario que tenga establecido el taller para su recepción de los vehículos.
- III. Las órdenes de servicio tendrán una vigencia de 7 días a partir de la fecha de autorización, cuya condición está escrita al calce de cada formato, por lo que el prestador de servicio, se obliga a no recibir los vehículos cuya orden de servicio se encuentre fuera de la vigencia señalada o cuando la orden del servicio carezca de la firma de visto bueno de los representantes de la Delegación Federal.

DEL INICIO DE LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN DEL CONCEPTO 1 (MOTOR)

- IV. El prestador del servicio dispondrá de dos horas hábiles para iniciar los trabajos de reparación solicitados, a partir de recibido el vehículo.
- V. Cuando los trabajos solicitados requieran de diagnóstico para identificar las fallas en el tren automotriz, el prestador de servicio dispondrá hasta de cinco horas para presentar, a cualquiera de los representantes de la Delegación Federal para la administración del contrato, el diagnóstico y cotización de los trabajos a efectuar. En estos casos se requerirá de la autorización expresa de cualquiera de los representantes de la Delegación Federal, para llevarlos a cabo.

Se entiende por representantes de la Delegación Federal el Delegado Federal, el Subdelegado de Administración e Innovación, el Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios o el encargado del área de vehículos.

- VI. Los representantes de la Delegación Federal para los efectos del contrato, estarán facultados para efectuar las revisiones e inspecciones que sean necesarias en el taller del prestador de servicio, en cualquiera de las etapas del proceso de reparación de las unidades automotrices.
- VII. En todos los casos, el supervisor de la Delegación Federal o superior responsable, anotará en el original de la orden de servicio, los trabajos a ejecutar, el presupuesto de las mismas, fecha y firma de autorización, así como la promesa de entrega por parte del prestador del servicio, en presencia de cualquiera de los representantes del mismo.

DE LA REPARACIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS

- VIII. Al término de los trabajos, el supervisor de la Delegación Federal verificará las reparaciones efectuadas, realizando las pruebas que considere necesarias para recibir de conformidad los mismos, debiendo anotar en la orden de servicio la fecha, hora y firma de conformidad.

Así mismo, el supervisor recibirá que las refacciones y partes que fueron sustituidas en el servicio prestado son originales.

- IX. El usuario al recibir el vehículo después de terminados los trabajos, deberá anotar su nombre, fecha, hora y firma de conformidad.

DEL TRÁMITE PARA EL PAGO DE FACTURAS

- X. La orden de servicio original, debidamente requisitada con las anotaciones descritas en los pasos del procedimiento (puntos I a IX) será el documento base para tramitar el pago de las facturas al proveedor.
- XI. Los trabajos no autorizados en la orden de servicio y que sean realizados por instrucciones del usuario o por instrucción del prestador de servicio, no serán reconocidos por la Delegación Federal, deslindándose ésta, de cualquier responsabilidad al respecto.

4.-FORMATO PARA PRESENTAR LA OFERTA ECONOMICA POR CADA UNO DE LOS 5 VEHÍCULOS CONSIDERADOS COMO REPRESENTATIVOS DE CADA PARTIDA (I o II) DE LOS PUNTOS A LICITAR EN FORMA UNITARIA DEL CONCEPTO No. 1 MOTOR, SIN INCLUIR EL IVA.

GRUPO ___ MARCA _____ TIPO ___ MODELO (S) ___ TRANSMISIÓN ___ No. DE CILINDROS ___

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MANO DE OBRA Y REFACCIONES (SIN I.V.A).
MOTOR (CONCEPTO 1)	
PAQUETE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO * 1	
AFINACIÓN MAYOR VEHÍCULOS DE INYECCIÓN *2	
VERIFICACIÓN VEHICULAR CALCOMANÍA "00"	
VERIFICACIÓN VEHICULAR CALCOMANÍA "0"	
VERIFICACIÓN VEHICULAR CALCOMANÍA "1 Y 2"	
CAMBIAR VÁLVULA "IAC"	
RELLENO DE LIQUIDO DE FRENOS (1/4 LITRO)	
RELLENO DE LIQUIDO DE TRANSMISIÓN (1/2 LITRO)	
RELLENO DE LIQUIDO DE DIFERENCIAL (1/2LITRO)	
RELLENO DE LIQUIDO DIRECCIÓN HIDRÁULICA (1/2 LITRO)	
CAMBIAR CADENA O BANDA DE DISTRIBUCIÓN	
CAMBIAR JUNTAS DE CABEZA (S) DE MOTOR C/U *3	
CAMBIAR JUNTA DE CARTER	
REPARACIÓN GENERAL DE CABEZA DE MOTOR C/U *4	
CAMBIAR RETEN DE CIGÜEÑAL	
CAMBIAR INYECTORES C/U	
CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO	
CAMBIO DE CONVERTIDOR CATALITICO	
CAMBIO DE BOBINA	
CAMBIAR JUEGO DE CABLES DE BUJÍAS	
SISTEMA DE ENFRIAMIENTO	
CAMBIO DE RADIADOR	
CAMBIO DE TAPON DE RADIADOR	
CAMBIO DE BULBO TEMPERATURA	
CAMBIO DE TERMOSTATO	
CAMBIO DE INTERRUPTOR DE MOTO VENTILADOR	
CAMBIO DE MOTO VENTILADOR	
CAMBIO DE ANTICONGELANTE	
CAMBIO DE BOMBA DE AGUA	
SISTEMA DE COMBUSTIBLE	
CAMBIO DE CHICOTE DE ACELERADOR	
CAMBIO DE INDICADOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE	
LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	
CAMBIO DE REPUESTO DE BOMBA DE GASOLINA	
CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA	
CAMBIO DE FLOTADOR EN TANQUE DE COMBUSTIBLE	

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MANO DE OBRA Y REFACCIONES (SIN I.V.A).
SISTEMA DE TRANSMISIÓN	
EMPACAR CAJA DE VELOCIDADES	
AFINACIÓN DE TRASMISIÓN AUTOMÁTICA *5	
CAMBIO DE CUBRE POLVOS DE JUNTA HOMOCINÉTICA C/U Y ENGRASAR	
CAMBIAR BALEROS DOBLES DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U	
CAMBIO DE JUNTAS HOMOCINÉTICAS C/U	
SISTEMA DE DIRECCION	
CAMBIO DE BALEROS DE CAJA (JUEGO)	
EMPACAR CAJA DE DIRECCIÓN	
REPARAR BOMBA DE DIRECCIÓN	
CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCIÓN * 6	
VALOR TOTAL UNITARIO	

ACLARACIONES MARCADAS EN ASTERISCOS:

- 1.- COMPRENDE AFINACIÓN DE MOTOR; CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO; REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS REVISIÓN DE NIVELES DE LIQUIDO DE FRENOS, TRANSMISIÓN, ANTICOGELANTE Y DIFERENCIAL; REVISIÓN DE SUSPENSIÓN; REVISIÓN DE FUGAS DE ACEITE Y ESTADO DE LAS LLANTAS.
- 2.- COMPRENDE CAMBIO DE BUJÍAS, FILTROS PARA GASOLINA Y AIRE, DESMONTAJE, LIMPIEZA, EMPAQUES Y CALIBRACIÓN DE INYECTORES, LIMPIEZA DE CUERPO DE ACELERACIÓN Y PREVERIFICACIÓN, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO.
- 3.- INCLUYE JUNTAS DE CABEZA A MONOBLOCK DE TAPA DE PUNTERÍAS Y LAS DE MÚLTIPLES DE ADMISIÓN Y ESCAPE.
- 4.- INCLUYE RECTIFICADO DE CABEZA, CAMBIO DE GUÍAS, ASIENTOS Y VÁLVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE, JUEGO DE JUNTAS.
- 5.- INCLUYE CAMBIO DE FILTRO, ACEITE, AJUSTE DE BANDAS Y LAVAR CUERPO DE VÁLVULAS.
- 6.- INCLUYE: IMPULSOR, RETENES, LIGAS, MANGUERAS Y ACEITE.

Es importante que se aclare que la oferta económica de cada concepto deberá incluir en forma integrada, el precio ofrecido para mano de obra y materiales.

5.-FORMATO PARA PRESENTAR EL RESUMEN DE LA OFERTA ECONOMICA DE TODOS LOS ELEMENTOS DEL CONCEPTO No. 1 MOTOR CONSIDERANDO EL GRUPO DE 5 VEHICULOS REPRESENTATIVOS DEL TOTAL DEL PARQUE VEHICULAR PARA CADA PARTIDA (I o II).

No. Prog.	MARCA	TIPO O SUBMARCA	MODELOS	OFERTA DE LOS SERVICIOS EN (\$) M.N					
				VALOR TOTAL UNITARIO DE LA UNIDAD	IVA	TOTAL			
1	FORD RANGER	CAMIONETA PICK UP	2007						
4	CHEVROLET CHEVY	AUTOMOVIL	2007						
7	NISSAN SENTRA	AUTOMOVIL	2002						
9	RAM CHEVROLET	CAMIONETA PICK UP	2008						
20	JEEP WRANGLER	AUTOMOVIL	2007						
TOTAL GENERAL OFERTADO									

- I. El prestador de servicio se compromete entregar por fax, coreo electrónico o por escrito, los presupuestos o cotizaciones de las reparaciones realizadas, así mismo en forma inmediata de los conceptos no licitados.
- II. El prestador de servicio ofrece el servicio de emergencia de las 24 horas, así como teléfono o celular, así como el servicio de recoger el vehículo en la zona urbana y suburbana en forma excepcional solicitada por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios.
- III. En la oferta técnica deberán incluir los formatos que utilizan en la recepción de vehículos para su control.
- IV. El prestador del servicio que resulte ganador deberá dar un reporte diario de los vehículos que recibe, los que están en reparación como los que ya fue terminada su reparación.

FRENOS Y EMBRAGUE (CONCEPTO 2)

1.- LISTA DE MARCAS DE REFACCIONES ACEPTADAS POR LA SEMARNAT PARA EL CONCEPTO No. 2 FRENOS Y EMBRAGUE.

CONCEPTO	VARIEDAD DE MARCAS DE REFACCIONES ACEPTADAS		
BALATAS DELANTERAS	FERODO O DELPHI	BENDIRX	LUCAS, STARKE
BALATAS TRASERAS	AMERICAN BRAKE	CANABRAKE	
TAMBOR	NACIONAL Y AMERICANA	EJEMPLO: AMB	
DISCO	NACIONAL Y AMERICANA		
CILINDRO MAESTRO	LUSAC	TEBO	
BOOSTER	ORIGINAL		
CALIPER	ORIGINAL		
CLUTCH	LUK	SACH	
COLLARIN	ORIGINAL		
BOMBA	ORIGINAL		

2.- FORMATO PARA PRESENTAR LA OFERTA TÉCNICA POR CADA UNO DE LOS 5 VEHÍCULOS CONSIDERADOS COMO REPRESENTATIVOS DE CADA PARTIDA (I o II), DE LOS PUNTOS DE REPARACIÓN A LICITAR EN EL CONCEPTO No. 2 FRENOS Y EMBRAGUE.

GRUPO ___ MARCA ___ TIPO ___ MODELO (S) ___ TRANSMISIÓN ___ No. DE CILINDROS ___

CONCEPTO	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LAS REPARACIONES (HORAS)		MARCAS DE LAS REFACCIONES
	MINIMA REQUERIDA	OFERTADAS	MAXIMA REQUERIDA	OFERTADA	
FRENOS (CONCEPTO 2)					
LIMPIEZA Y AJUSTE GENERAL	3 MESES		2		
CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS RECTIFICADO DE DISCOS) *1	6 MESES O 10 MIL Km.		2		
CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (INCLUYE RECTIFICADO DE TAMBORES O DISCOS) *1	6 MESES O 10 MIL Km.		2		
CAMBIO DE TAMBOR C/U	12 MESES		0.5		
CAMBIO DE DISCO C/U	12 MESES		0.5		
CAMBIAR CILINDRO C/U	12 MESES		1		
CAMBIAR BOOSTER	12 MESES		2		
CAMBIAR CALIPER C/U	12 MESES		1		
CAMBIAR REPUESTO DE CALIPER C/U	6 MESES		1		
CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS (¼ LITRO)	3 MESES		1		

CONCEPTO	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LAS REPARACIONES (HORAS)		MARCAS DE LAS REFACCIONES
	MINIMA REQUERIDA	OFERTADAS	MAXIMA REQUERIDA	OFERTADA	
FRENOS (CONCEPTO 2)					
EMBRAGUE					
REPARACIÓN DE EMBRAGUE *2	6 MESES		4		
CAMBIO DE EMBRAGUE	12 MESES		4		
AJUSTE DE CHICOTE DE EMBRAGUE MECÁNICO	3 MESES		0.5		
CAMBIO DE CHICOTE DE EMBRAGUE	12 MESES		2		
CAMBIAR BOMBA DE EMBRAGUE HIDRÁULICO	12 MESES		1		

ACLARACIONES MARCADAS EN ASTERISCOS:

1.- INCLUYE RECTIFICADO DE TAMBOR Y/O DISCO, PURGAR Y RELLENAR NIVELES DE LÍQUIDO DE FRENOS.

2.- INCLUYE RECTIFICACIÓN DE VOLANTE, CAMBIO DE PLATO OPRESOR Y DISCO, CAMBIAR COLLARÍN, PORTA COLLARÍN Y BALERO PILOTO.

3.- CONDICIONES MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA QUE DEBERÁN REUNIR LOS TALLERES DE LOS LICITANTES, PARA REALIZAR LAS REPARACIONES DE LA ESPECIALIDAD.

- A. Disponer de un área total de servicios techado y con piso de concreto en un 80% de sus instalaciones totales, para efectuar las reparaciones de los vehículos
- B. Prestar el servicio de lunes a sábado en un horario de las 9:00 hrs. a las 18:00 hrs.
- C. Contar con sistemas de seguridad para los vehículos de la Delegación Federal que pernoctan en el taller, ya sea con alarma, vigilancia las 24 horas o cualquier otro medio de seguridad. **(No cuentan perros)**
- D. Servicio telefónico privado con fax, para facilitar la comunicación entre el personal de la Secretaría y el prestador del servicio.
- E. Instalaciones fijas o móviles para elevar los vehículos para facilitar el acceso a la parte inferior de los mismos en la inspección y/o reparación de las unidades.
- F. Herramienta manual, eléctrica y/o neumática en cantidad suficiente para efectuar las reparaciones de 2 vehículos en forma simultánea.
- G. Equipo de diagnóstico (SCANNER) para identificar fallas en el sistema ABS.
- H. Asegurar la reparación oportuna del parque vehicular de la Delegación Federal a través de la existencia de un lote mínimo de refacciones y materiales, para los conceptos contratados en todos los grupos de vehículos de la Secretaría; así mismo, ser propietario o tener convenios con proveedores de refacciones para asegurar el abastecimiento inmediato de las partes automotrices que se requieran.

- I. Tener contratados un mínimo de 2 operarios calificados con el perfil que a continuación se indica:

1 operario con experiencia en reparaciones de frenos, con 2 años de experiencia en la especialidad.

1 operario con experiencia en reparación de clutch, con 2 años de experiencia en la especialidad.

- J. El taller participante deberá estar ubicado máximo a 5 kilómetros de la Delegación Federal de la SEMARNAT siguiendo la ruta más corta por vía terrestre.

En este punto es importante establecer que la empresa que resulte ganadora, presente una carta, bajo protesta de decir verdad, de que reúnen las condiciones señaladas y que se comprometen a sostenerlas durante la vigencia del contrato, en caso de que se les adjudique el contrato de prestación del servicio. La Delegación Federal se reserva el derecho de efectuar la inspección física de las instalaciones de los concursantes, para verificar que cumplan con las condiciones señaladas.

- K.- Se establece que los servicios de reparaciones de la especialidad para conceptos no licitados, serán facultad de la Delegación Federal realizarlos con prestadores de servicios distintos al que se contrate, siempre que ofrezcan las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad.

- L.- El proveedor que resulte adjudicante del contrato, acepta sujetarse al siguiente procedimiento para la prestación del servicio (el cual puede integrarse a las bases como un anexo).

DE LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO EN EL TALLER

- I. Los vehículos serán recibidos por el responsable que designe el prestador del servicio, mediante la entrega de la orden de servicio debidamente autorizada, de acuerdo al formato anexo
- II. El responsable del taller anotará en la orden de servicio la fecha, hora, kilometraje y nivel de combustible con que se recibe el vehículo, debiendo recabar del usuario de la Delegación Federal su nombre y firma de conformidad en la misma. Lo anterior con independencia de los controles del inventario que tenga establecido el taller para su recepción de los vehículos.
- III. Las órdenes de servicio tendrán una vigencia de 7 días a partir de la fecha de autorización, cuya condición está escrita al calce de cada formato, por lo que el prestador de servicio, se obliga a no recibir los vehículos cuya orden de servicio se encuentre fuera de la vigencia señalada.

DEL INICIO DE LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN

- IV. El prestador del servicio dispondrá de una hora hábil para iniciar los trabajos de reparación solicitados.
- V. Cuando los trabajos solicitados requieran de diagnóstico para identificar las fallas en frenos y embrague, el prestador de servicio dispondrá hasta de dos horas para presentar, a cualquiera de los representantes de la Delegación Federal para la administración del contrato, el diagnóstico y cotización de los trabajos a efectuar. En estos casos se requerirá de la autorización expresa de cualquiera de los representantes de la Delegación Federal, para llevarlos a cabo.

Se entiende por representantes de la Delegación para la Administración del Contrato al Delegado Federal, el Subdelegado de Administración e Innovación y al Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

- VI. Los representantes de la Delegación Federal para los efectos del contrato, estarán facultados para efectuar las revisiones e inspecciones que sean necesarias en el taller del prestador de servicio, en cualquiera de las etapas del proceso de reparación de las unidades automotrices.

- VII. En todos los casos, el supervisor de la Delegación Federal o superior responsable, anotará en el original de la orden de servicio, los trabajos a ejecutar, el presupuesto de las mismas, fecha y firma de autorización, así como la promesa de entrega por parte del prestador del servicio, en presencia de cualquiera de los representantes del mismo.

DE LA REPARACIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS

- VIII. Al término de los trabajos, el supervisor de la Delegación Federal verificará las reparaciones efectuadas, realizando las pruebas que considere necesarias para recibir de conformidad los mismos, debiendo anotar en la orden de servicio la fecha, hora y firma de conformidad.

Así mismo, el supervisor recibirá las refacciones y partes que fueron sustituidas en el servicio prestado.

- IX. El usuario al recibir el vehículo después de terminados los trabajos, deberá anotar su nombre, fecha, hora y firma de conformidad.

DEL TRÁMITE PARA EL PAGO DE FACTURAS

- X. La orden de servicio original, debidamente requisitada con las anotaciones descritas en los pasos del procedimiento (puntos I a IX) será el documento base para tramitar el pago de las facturas al proveedor.
- XI. Los trabajos no autorizados en la orden de servicio y que sean realizados por instrucciones del usuario o por instrucción del prestador de servicio, no serán reconocidos por la Delegación Federal, deslindándose ésta, de cualquier responsabilidad al respecto.

4. -FORMATO PARA PRESENTAR LA OFERTA ECONOMICA POR CADA UNO DE LOS 5 VEHÍCULOS CONSIDERADOS COMO REPRESENTATIVOS DE CADA PARTIDA (I o II), DE LOS PUNTOS A LICITAR EN FORMA UNITARIA EN EL CONCEPTO No. 2 FRENOS Y EMBRAGUE, SIN INCLUIR EL IVA.

GRUPO ___ MARCA ___ TIPO ___ MODELO (S) ___ TRANSMISIÓN ___ No. DE CILINDROS ___

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MANO DE OBRA Y REFACCIONES (SIN I.V.A).
FRENOS (CONCEPTO 2)	
LIMPIEZA Y AJUSTE GENERAL	
CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (INCLUYE RECTIFICADO DE DISCOS) *1	
CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (INCLUYE RECTIFICADO DE TAMBORES O DISCOS) *1	
CAMBIO DE TAMBOR C/U	
CAMBIO DE DISCO C/U	
CAMBIAR CILINDRO C/U	
CAMBIAR BOOSTER	
CAMBIAR CALIPER C/U	
CAMBIAR REPUESTO DE CALIPER C/U	
CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS (¼ LITRO)	
EMBRAGUE (CONCEPTO 2)	
REPARACIÓN DE EMBRAGUE *2	
CAMBIO DE EMBRAGUE	
AJUSTE DE CHICOTE DE EMBRAGUE MECÁNICO	
CAMBIAR BOMBA DE EMBRAGUE HIDRÁULICO	
VALOR TOTAL UNITARIO	

ACLARACIONES MARCADAS EN ASTERISCOS:

1.- INCLUYE RECTIFICADO DE TAMBOR Y/O DISCO, PURGAR Y RELLENAR NIVELES DE LÍQUIDO DE FRENOS.

2.- INCLUYE RECTIFICACIÓN DE VOLANTE, CAMBIO DE PLATO OPRESOR Y DISCO, CAMBIAR COLLARÍN, PORTA COLLARÍN Y BALERO PILOTO.

Es importante que se aclare que la oferta económica de cada concepto deberá incluir en forma integrada, el precio ofrecido para mano de obra y materiales.

5.-FORMATO PARA PRESENTAR EL RESUMEN DE LA OFERTA ECONOMICA DE TODOS LOS ELEMENTOS DEL GRUPO DE 5 VEHICULOS CONSIDERADOS COMO REPRESENTATIVOS DE CADA PARTIDA (I o II) DEL CONCEPTO No. 2 FRENOS Y EMBRAGUE.

No. Prog.	MARCA	TIPO O SUBMARCA	MODELOS	OFERTA DE LOS SERVICIOS EN (\$) M.N			
				VALOR TOTAL UNITARIO DE LA UNIDAD	IVA	TOTAL	
1	FORD RANGER	CAMIONETA PICK UP	2002				
4	CHEVROLET CHEVY	AUTOMOVIL	2007				
7	NISSAN SENTRA	AUTOMOVIL	2003				
9	RAM CHEVROLET	CAMIONETA PICK UP	2008				
20	JEEP WRANGLER	AUTOMOVIL	2007				
TOTAL GENERAL OFERTADO							

- I. El prestador de servicio se compromete entregar por fax, coreó electrónico o por escrito, los presupuestos o cotizaciones de las reparaciones realizadas, así mismo en forma inmediata de los conceptos no licitados.
- II. El prestador de servicio ofrece el servicio de emergencia de las 24 horas, así como teléfono o celular, así como el servicio de recoger el vehículo en la zona urbana y suburbana en forma excepcional solicitada por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios.
- III. En la oferta técnica deberán incluir los formatos que utilizan en la recepción de vehículos para su control.
- IV. El prestador del servicio que resulte ganador deberá dar un reporte diario de los vehículos que recibe, los que están en reparación como los que ya fue terminada su reparación

SUSPENSIÓN (CONCEPTO 3)

1.- LISTA DE MARCAS DE REFACCIONES ACEPTADAS POR LA SEMARNAT PARA EL CONCEPTO No. 3 SUSPENSION.

CONCEPTO	VARIEDAD DE MARCAS DE REFACCIONES ACEPTADAS		
HORQUILLAS	ORIGINAL		
ROTULAS	MOOG		
GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA	ORIGINAL		
AMORTIGUADORES	BOGE	MONROE	GABRIEL
BASES DE AMORTIGUADORES	ORIGINAL	MONROE	
SOPORTES DE MOTOR	DAY		
TORNILLO DE BARRA ESTABILIZADORA (CACAHUATE)	ORIGINAL O AMERICANO		

2.- FORMATO PARA PRESENTAR LA OFERTA TÉCNICA POR CADA UNO DE LOS 5 VEHÍCULOS CONSIDERADOS COMO REPRESENTATIVOS DE CADA PARTIDA (I o II) , DE LOS PUNTOS DE REPARACIÓN A LICITAR EN EL CONCEPTO No. 3 SUSPENSION.

GRUPO ___ MARCA ___ TIPO ___ MODELO(S) ___ TRANSMISIÓN ___ No. DE CILINDROS ___

CONCEPTO	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LAS REPARACIONES (HORAS)		MARCAS DE LAS REFACCIONES
	MINIMA REQUERIDA	OFERTADAS	MAXIMA REQUERIDA	OFERTADA	
SUSPENSIÓN (CONCEPTO 3)					
BALANCEO DE LLANTA C/U	3 MESES		0.5		
ALINEACIÓN EJE DELANTERO	3 MESES		1		
ALINEACIÓN EJE TRASERO	3 MESES		1		
CAMBIO DE HORQUILLAS INFERIORES C/U	6 MESES		3		
CAMBIO DE HORQUILLAS SUPERIORES C/U	6 MESES		4		
CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES C/U	6 MESES		4		
CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES C/U	6 MESES		4		
CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA (JUEGOS)	3 MESES		2		
CAMBIO DE BIRLO CON TUERCA	3 MESES		1		
CAMBIAR AMORTIGUADORES DELANTEROS HIDRÁULICOS C/U	12 MESES		1		
CAMBIAR AMORTIGUADORES TRASEROS HIDRÁULICOS C/U	12 MESES		1		
CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS C/U	12 MESES		1		
CAMBIAR BASES DE	12 MESES		1		

CONCEPTO	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LAS REPARACIONES (HORAS)		MARCAS DE LAS REFACCIONES
	MINIMA REQUERIDA	OFERTADAS	MAXIMA REQUERIDA	OFERTADA	
SUSPENSIÓN (CONCEPTO 3)					
AMORTIGUADORES TRASEROS C/U					
CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS DE GAS C/U	12 MESES O 80 MIL KM		1.5		
CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS DE GAS C/U	12 MESES O 80 MIL KM		1.5		
CAMBIAR SOPORTE DE MOTOR C/U DETALLAR	6 MESES		1		
CAMBIAR AMORTIGUADOR SOPORTE DE MOTOR	6 MESES		1.5		
CAMBIAR SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	6MESES		1		
CACAHUATES C/U	3 MESES		1		

3.- CONDICIONES MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA QUE DEBERÁN REUNIR LOS TALLERES DE LOS LICITANTES, PARA REALIZAR LAS REPARACIONES DE LA ESPECIALIDAD.

- A. Disponer de un área total de servicios techado y con piso de concreto en un 80% de sus instalaciones totales, para efectuar las reparaciones de los vehículos
- B. Prestar el servicio de lunes a sábado en un horario de las 9:00 hrs. a las 18:00 hrs.
- C. Contar con sistemas de seguridad para los vehículos de la Delegación Federal que pernoctan en el taller, ya sea con alarma, vigilancia las 24 horas o cualquier otro medio de seguridad. (No cuentan perros)
- D. Servicio telefónico privado con fax, para facilitar la comunicación entre el personal de la Delegación Federal y el prestador del servicio.
- E. Instalaciones fijas o móviles para elevar los vehículos para facilitar el acceso a la parte inferior de los mismos en la inspección y/o reparación de las unidades.
- F. Herramienta manual, eléctrica y/o neumática en cantidad suficiente para efectuar las reparaciones de 3 vehículos en forma simultánea.
- G. Equipo de alineación y balanceo.
- H. Asegurar la reparación oportuna del parque vehicular de la Delegación Federal a través de la existencia de un lote mínimo de refacciones y materiales, para los conceptos contratados en todos los grupos de vehículos de la Delegación Federal; así mismo, ser propietario o tener convenios con proveedores de refacciones para asegurar el abastecimiento inmediato de las partes automotrices que se requieran.
- I. El taller participante deberá estar ubicado máximo a 5 kilómetros de la Delegación Federal de la SEMARNAT siguiendo la ruta mas corta para llegar por vía terrestre.
- J. Tener contratados un mínimo de 2 operarios calificados con el perfil que a continuación se indica:

2 operarios con experiencia en reparaciones de suspensiones, con 2 años de experiencia en la especialidad.

En este punto es importante establecer que la empresa que resulte ganadora, presente una carta, bajo protesta de decir verdad, de que reúnen las condiciones señaladas y que se comprometen a sostenerlas durante la vigencia del contrato, en caso de que se les adjudique el contrato de prestación del servicio. La Delegación Federal se reserva el derecho de efectuar la inspección física de las instalaciones de los concursantes, para verificar que cumplan con las condiciones señaladas.

- k.- Se establece que los servicios de reparaciones de la especialidad para conceptos no licitados, serán facultad de la Delegación Federal realizarlos con prestadores de servicios distintos al que se contrate, siempre que ofrezcan las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad.
- L.- El proveedor que resulte adjudicante del contrato, acepta sujetarse al siguiente procedimiento para la prestación del servicio (el cual puede integrarse a las bases como un anexo).

DE LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO EN EL TALLER

- I. Los vehículos serán recibidos por el responsable que designe el prestador del servicio, mediante la entrega de la orden de servicio debidamente autorizada, de acuerdo al formato anexo
- II. El responsable del taller anotará en la orden de servicio la fecha, hora, kilometraje y nivel de combustible con que se recibe el vehículo, debiendo recabar del usuario de la Delegación Federal su nombre y firma de conformidad en la misma. Lo anterior con independencia de los controles del inventario que tenga establecido el taller para su recepción de los vehículos.
- III. Las órdenes de servicio tendrán una vigencia de 7 días a partir de la fecha de autorización, cuya condición está escrita al calce de cada formato, por lo que el prestador de servicio, se obliga a no recibir los vehículos cuya orden de servicio se encuentre fuera de la vigencia señalada.

DEL INICIO DE LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN

- IV. El prestador del servicio dispondrá de dos horas hábiles para iniciar los trabajos de reparación solicitados.
- V. Cuando los trabajos solicitados requieran de diagnóstico para identificar las fallas en la suspensión, el prestador de servicio dispondrá hasta de dos horas para presentar, a cualquiera de los representantes de la Delegación Federal para la administración del contrato, el diagnóstico y cotización de los trabajos a efectuar. En estos casos se requerirá de la autorización expresa de cualquiera de los representantes de la Delegación Federal, para llevarlos a cabo.

Se entiende por representantes de la Delegación Federal para la Administración del Contrato a el Delegado Federal, el Subdelegado de Administración e Innovación y al Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

- VI. Los representantes de la Delegación Federal para los efectos del contrato, estarán facultados para efectuar las revisiones e inspecciones que sean necesarias en el taller del prestador de servicio, en cualquiera de las etapas del proceso de reparación de las unidades automotrices.
- VII. En todos los casos, el supervisor de la Delegación Federal o superior responsable, anotará en el original de la orden de servicio, los trabajos a ejecutar, el presupuesto de las mismas, fecha y firma de autorización, así como la promesa de entrega por parte del prestador del servicio, en presencia de cualquiera de los representantes del mismo.

DE LA REPARACIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS

- VIII. Al término de los trabajos, el supervisor de la Delegación Federal verificará las reparaciones efectuadas, realizando las pruebas que considere necesarias para recibir de conformidad los mismos, debiendo anotar en la orden de servicio la fecha, hora y firma de conformidad.

Así mismo, el supervisor recibirá las refacciones y partes que fueron sustituidas en el servicio prestado.

- IX. El usuario al recibir el vehículo después de terminados los trabajos, deberá anotar su nombre, fecha, hora y firma de conformidad.

DEL TRÁMITE PARA EL PAGO DE FACTURAS

- X. La orden de servicio original, debidamente requisitada con las anotaciones descritas en los pasos del procedimiento puntos I a IX) será el documento base para tramitar el pago de las facturas al proveedor.
- XI. Los trabajos no autorizados en la orden de servicio y que sean realizados por instrucciones del usuario o por instrucción del prestador de servicio, no serán reconocidos por la Delegación Federal, deslindándose ésta, de cualquier responsabilidad al respecto.

4.-FORMATO PARA PRESENTAR LA OFERTA ECONOMICA POR CADA UNO DE LOS 5 VEHÍCULOS CONSIDERADOS CMO REPRESENTATIVOS DE CADA PARTIDA (I o II), DE LOS PUNTOS A LICITAR EN FORMA UNITARIA DEL CONCEPTO No. 3 SUSPENSION, SIN INCLUIR EL IVA.

GRUPO ___ MARCA ___ TIPO ___ MODELO (S) ___ TRANSMISIÓN ___ No. DE CILINDROS ___

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MANO DE OBRA Y REFACCIONES (SIN I.V.A).
SUSPENSIÓN (CONCEPTO 3)	
BALANCEO DE LLANTA C/U	
ALINEACIÓN EJE DELANTERO	
ALINEACIÓN EJE TRASERO	
CAMBIO DE HORQUILLAS INFERIORES C/U	
CAMBIO DE HORQUILLAS SUPERIORES C/U	
CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES C/U	
CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES C/U	
CAMBIO DE GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA (JUEGOS)	
CAMBIO DE BIRLO CON TUERCA	
CAMBIAR AMORTIGUADORES DELANTEROS HIDRÁULICOS C/U	
CAMBIAR AMORTIGUADORES TRASEROS HIDRÁULICOS C/U	
CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS DE C/U	
CAMBIAR BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS DE C/U	
CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS DE GAS C/U	
CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS DE GAS C/U	
CAMBIAR SOPORTE DE MOTOR C/U DETALLAR	
CAMBIAR AMORTIGUADOR SOPORTE DE MOTOR	
CAMBIAR SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES	
CACAHUATES C/U	
VALOR TOTAL UNITARIO	

Es importante que se aclare que la oferta económica de cada concepto deberá incluir en forma integrada, el precio ofrecido para mano de obra y materiales.

5.-FORMATO PARA PRESENTAR EL RESUMEN DE LA OFERTA ECONOMICA DEL GRUPO DE 5 VEHICULOS CONSIDERADOS COMO REPRESENTATIVOS DE CADA PARTIDA (I o II) DEL CONCEPTO No. 3 SUSPENSION.

No. Prog.	MARCA	TIPO O SUBMARCA	MODELOS	OFERTA DE LOS SERVICIOS EN (\$) M.N				
				VALOR TOTAL UNITARIO DE LA UNIDAD	IVA	TOTAL		
1	FORD RANGER	CAMIONETA PICK UP	2002					
4	CHEVROLET CHEVY	AUTOMOVIL	2007					
7	NISSAN SENTRA	AUTOMOVIL	2003					
9	RAM CHEVROLET	CAMIONETA PICK UP	2008					
20	JEEP WRANGLER	AUTOMOVIL	2007					
TOTAL GENERAL OFERTADO								

- I. El prestador de servicio se compromete entregar por fax, coreó electrónico o por escrito, los presupuestos o cotizaciones de las reparaciones realizadas, así mismo en forma inmediata de los conceptos no licitados.
- II. El prestador de servicio ofrece el servicio de emergencia de las 24 horas, así como teléfono o celular, así como el servicio de recoger el vehículo en la zona urbana y suburbana en forma excepcional solicitada por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios.
- III. En la oferta técnica deberán incluir los formatos que utilizan en la recepción de vehículos para su control.
- IV. El prestador del servicio que resulte ganador deberá dar un reporte diario de los vehículos que recibe, los que están en reparación como los que ya fue terminada su reparación

SERVICIO ELECTRICO (CONCEPTO 4)

1.- LISTA DE MARCAS DE REFACCIONES ACEPTADAS POR LA SEMARNAT PARA EL CONCEPTO No. 4 SERVICIO ELECTRICO.

CONCEPTO	VARIEDAD DE MARCAS DE REFACCIONES ACEPTADAS		
MARCHA	BOSCH	HELLA	PRESTOLITE
ALTERNADOR	BOSCH	DELCO	PRESTOLITE
REGULADOR VOLTAJE	BOSCH	PRESTOLITE	
MOTOR LIMPIADORES	BOSCH	HELLA	
BOCINAS	HELLA		
FANAL	HELLA	PHILIPS	
BULBO DE HALOGENO	HELLA	PHILIPS	
FOCOS	OSRAM	PHILIPS	
DESTELLADOR DIRECCIONAL	WAGNER	HELLA	
ACUMULADOR	LTH		

2.- FORMATO PARA PRESENTAR LA OFERTA TÉCNICA POR CADA UNO DE LOS 5 VEHÍCULOS CONSIDERADOS COMO REPRESENTATIVOS DE CADA PARTIDA (I o II), DE LOS PUNTOS DE REPARACIÓN A LICITAR EN EL CONCEPTO No. 4 SERVICIO ELECTRICO.

GRUPO ____ MARCA ____ TIPO ____ MODELO (S) ____ TRANSMISIÓN ____ No. DE CILINDROS ____

CONCEPTO	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LAS REPARACIONES (HORAS)		MARCAS DE LAS REFACCIONES
	MINIMA REQUERIDA	OFERTADAS	MAXIMA REQUERIDA	OFERTADA	
SISTEMA ELÉCTRICO (CONCEPTO 4)					
CAMBIO DE MARCHA	12 MESES		1		
SERVICIO A MARCHA (PORTA CARBONES)	3 MESES		2		
SERVICIO AL ALTERNADOR (CARBONES, BALEROS Y DIODOS)	3 MESES		2		
CAMBIO DE ALTERNADOR	12 MESES		2		
PORTA DE DIODOS	12 MESES		2		
CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE	6 MESES		1		
MOTOR DE LIMPIADORES	6 MESES		1		
CAMBIO DE BOCINAS DE CLAXON	3 MESES		1		
CAMBIO DE FANAL (UNIDAD COMPLETA) C/U	3 MESES		0.5		
CAMBIO DE BULBOS DE HALÓGENO C/U	3 MESES		0.5		
CAMBIO DE FOCOS DE	3 MESES		0.5		

CONCEPTO	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LAS REPARACIONES (HORAS)		MARCAS DE LAS REFACCIONES
	MINIMA REQUERIDA	OFERTADAS	MAXIMA REQUERIDA	OFERTADA	
SISTEMA ELÉCTRICO (CONCEPTO 4)					
DIRECCIONALES, ESTACIONAMIENTO INTERIORES Y CALAVERAS C/U					
CAMBIO DE BULBO DESTELLADOR (DIRECCIONALES Y EMERGENCIA)	3 MESES		0.5		
CAMBIO DE ACUMULADOR ELÉCTRICO (INCLUYE REVISIÓN DE CARGA)	36 MESES		0.5		
CAMBIO DE CABLES DE ACUMULADOR C/U	12 MESES		0.5		
CAMBIO DE TERMINALES DE ACUMULADOR C/U	12 MESES		0.5		

NOTA IMPORTANTE: Para vehículos pesados se aceptará el doble de tiempo estipulado en la columna de duración máxima permisible para las reparaciones.

3.- CONDICIONES MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA QUE DEBERÁN REUNIR LOS TALLERES DE LOS LICITANTES, PARA REALIZAR LAS REPARACIONES DE LA ESPECIALIDAD.

- A. Disponer de un área total de servicios techado y con piso de concreto en un 80% de sus instalaciones totales, para efectuar las reparaciones de los vehículos
- B. Prestar el servicio de lunes a sábado en un horario de las 9:00 hrs. a las 18:00 hrs.
- C. Contar con sistemas de seguridad para los vehículos de la Delegación Federal que pernoctan en el taller, ya sea con alarma, vigilancia las 24 horas o cualquier otro medio de seguridad. (No cuentan perros).
- D. Servicio telefónico privado con fax, para facilitar la comunicación entre el personal de la Delegación Federal y el prestador del servicio.
- E. Gatos hidráulicos o neumáticos para elevar los vehículos para facilitar el acceso a la parte inferior de los mismos en la inspección y/o reparación de las unidades.
- F. Herramienta manual, eléctrica y/o neumática en cantidad suficiente para efectuar las reparaciones de 2 vehículos en forma simultánea.
- G. Equipo de voltímetro para identificar fallas eléctricas.
- H. Asegurar la reparación oportuna del parque vehicular de la Delegación Federal a través de la existencia de un lote mínimo de refacciones y materiales, para los conceptos contratados en todos los grupos de vehículos de la Delegación Federal; Así mismo, ser propietario o tener convenios con proveedores de refacciones para asegurar el abastecimiento inmediato de las partes automotrices que se requieran.

- I. Tener contratados un mínimo de 1 operario calificado con el perfil que a continuación se indica:
 - 1 operario con experiencia en reparaciones de sistemas eléctricos, con 2 años de experiencia en la especialidad.
- J. El taller participante deberá estar ubicado máximo a 5 kilómetros de la Delegación Federal de la SEMARNAT siguiendo la ruta mas corta para llegar por vía terrestre..

En este punto es importante establecer que la empresa que resulte ganadora, presente una carta, bajo protesta de decir verdad, de que reúnen las condiciones señaladas y que se comprometen a sostenerlas durante la vigencia del contrato, en caso de que se les adjudique el contrato de prestación del servicio. La Delegación Federal se reserva el derecho de efectuar la inspección física de las instalaciones de los concursantes, para verificar que cumplan con las condiciones señaladas.

- K. Se establece que los servicios de reparaciones de la especialidad para conceptos no licitados, serán facultad de la Delegación Federal realizarlos con prestadores de servicios distintos al que se contrate, siempre que ofrezcan las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad.
- M. El proveedor que resulte adjudicado del contrato, acepta sujetarse al siguiente procedimiento para la prestación del servicio (el cual puede integrarse a las bases como un anexo).

DE LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO EN EL TALLER

- I. Los vehículos serán recibidos por el responsable que designe el prestador del servicio, mediante la entrega de la orden de servicio debidamente autorizada, de acuerdo al formato anexo
- II. El responsable del taller anotará en la orden de servicio la fecha, hora, kilometraje y nivel de combustible con que se recibe el vehículo, debiendo recabar del usuario de la Secretaría su nombre y firma de conformidad en la misma. Lo anterior con independencia de los controles del inventario que tenga establecido el taller para su recepción de los vehículos.
- III. Las ordenes de servicio tendrán una vigencia de 7 días a partir de la fecha de autorización, cuya condición está escrita al calce de cada formato, por lo que el prestador de servicio, se obliga a no recibir los vehículos cuya orden de servicio se encuentre fuera de la vigencia señalada.

DEL INICIO DE LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN

- IV. El prestador del servicio dispondrá de una hora hábil para iniciar los trabajos de reparación solicitados.
- V. Cuando los trabajos solicitados requieran de diagnóstico para identificar las fallas en el sistema eléctrico, el prestador de servicio dispondrá hasta de dos horas para presentar, a cualquiera de los representantes de la Delegación Federal para la administración del contrato, el diagnóstico y cotización de los trabajos a efectuar. En estos casos se requerirá de la autorización expresa de cualquiera de los representantes de la Secretaría, para llevarlos a cabo.

Se entiende por representantes de la Delegación Federal para la Administración del Contrato a el Delegado Federal, el Subdelegado de Administración e Innovación y al Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

- VI. Los representantes de la Delegación Federal para los efectos del contrato, estarán facultados para efectuar las revisiones e inspecciones que sean necesarias en el taller del prestador de servicio, en cualquiera de las etapas del proceso de reparación de las unidades automotrices.
- VII. En todos los casos, el supervisor de la Delegación Federal o superior responsable, anotará en el original de la orden de servicio, los trabajos a ejecutar, el presupuesto de las mismas, fecha y firma de

autorización, así como la promesa de entrega por parte del prestador del servicio, en presencia de cualquiera de los representantes del mismo.

DE LA REPARACIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS

- VIII. Al término de los trabajos, el supervisor de la Delegación Federal verificará las reparaciones efectuadas, realizando las pruebas que considere necesarias para recibir de conformidad los mismos, debiendo anotar en la orden de servicio la fecha, hora y firma de conformidad.

Así mismo, el supervisor recibirá las refacciones y partes que fueron sustituidas en el servicio prestado.

- IX. El usuario al recibir el vehículo después de terminados los trabajos, deberá anotar su nombre, fecha, hora y firma de conformidad.

DEL TRÁMITE PARA EL PAGO DE FACTURAS

- X. La orden de servicio original, debidamente requisitada con las anotaciones descritas en los pasos del procedimiento (puntos I a IX) será el documento base para tramitar el pago de las facturas al proveedor.
- XI. Los trabajos no autorizados en la orden de servicio y que sean realizados por instrucciones del usuario o por instrucción del prestador de servicio, no serán reconocidos por la Delegación Federal, deslindándose ésta, de cualquier responsabilidad al respecto.

4.-FORMATO PARA PRESENTAR LA OFERTA ECONOMICA POR CADA UNO DE LOS 5 VEHÍCULOS CONSIDERADOS COMO REPRESENTATIVOS DE CADA PARTIDA (I o II), DE LOS PUNTOS A LICITAR EN FORMA UNITARIA DEL CONCEPTO No. 4 SERVICIO ELECTRICO, SIN INCLUIR EL IVA.

GRUPO ___ MARCA _____ TIPO ___ MODELO (S) ___ TRANSMISIÓN ___ No. DE CILINDROS ___

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MANO DE OBRA Y REFACCIONES (SIN I.V.A).
SISTEMA ELÉCTRICO (CONCEPTO 4)	
CAMBIO DE MARCHA	
SERVICIO A MARCHA (PORTA CARBONES)	
SERVICIO AL ALTERNADOR (CARBONES, BALEROS Y DIODOS)	
CAMBIO DE ALTERNADOR	
PORTA DIODOS	
CAMBIO DE REGULADOR DE VOLTAJE	
MOTOR DE LIMPIADORES	
CAMBIO DE BOCINAS DE CLAXON	
CAMBIO DE FANAL (UNIDAD COMPLETA) C/U	
CAMBIO DE BULBOS DE HALÓGENO C/U	
CAMBIO DE FOCOS DE DIRECCIONALES, ESTACIONAMIENTO E INTERIORES Y CALAVERAS C/U.	
CAMBIO DE BULBO DESTELLADOR (DIRECCIONALES Y EMERGENCIA)	
CAMBIO DE ACUMULADOR ELÉCTRICO (INCLUYE REVISIÓN DE CARGA)	
CAMBIO DE CABLES DE ACUMULADOR	
CAMBIODE TERMINALES DE ACUMULADOR	
VALOR TOTAL UNITARIO	

Es importante que se aclare que la oferta económica de cada concepto deberá incluir en forma integrada, el precio ofrecido para mano de obra y materiales.

5.-FORMATO PARA PRESENTAR EL RESUMEN DE LA OFERTA ECONOMICA DEL GRUPO DE 5 VEHICULOS CONSIDERADOS COMO REPRESENTATIVOS DE CADA PARTIDA (I o II), DEL CONCEPTO No. 4 SERVICIO ELECTRICO.

No. Prog.	MARCA	TIPO O SUBMARCA	MODELOS	OFERTA DE LOS SERVICIOS EN (\$) M.N				
				VALOR TOTAL UNITARIO DE (\$)	IVA	TOTAL		
1	JEEP LIBERTY	CAMIONETA	2002					
4	CHEVROLET CHEVY	AUTOMOVIL	2007					
7	NISSAN SENTRA	AUTOMOVIL	2003					
9	FORD RANGER	CAMIONETA PICK UP	2008					
20	JEEP WRANGLER	AUTOMOVIL	2007					
TOTAL GENERAL OFERTADA								

- I. El prestador de servicio se compromete entregar por fax, coreó electrónico o por escrito, los presupuestos o cotizaciones de las reparaciones realizadas, así mismo en forma inmediata de los conceptos no licitados.
- II. El prestador de servicio ofrece el servicio de emergencia de las 24 horas, así como teléfono o celular, así como el servicio de recoger el vehículo en la zona urbana y suburbana en forma excepcional solicitada por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios.
- III. En la oferta técnica deberán incluir los formatos que utilizan en la recepción de vehículos para su control.
- IV. El prestador del servicio que resulte ganador deberá dar un reporte diario de los vehículos que recibe, los que están en reparación como los que ya fue terminada su reparación

LAVADO Y ENGRASADO (CONCEPTO 5)

1.-LISTA DE MARCAS DE REFACCIONES ACEPTADAS POR LA SEMARNAT PARA EL CONCEPTO No. 5 LAVADO Y ENGRASADO.

CONCEPTO	VARIEDAD DE MARCAS DE REFACCIONES ACEPTADAS		
ACEITE DE MOTOR	AC DELCO	QUAKER	MOTOR CRAF
ACEITE DE TRANSMISION	AC DELCO	QUAKER	MOTOR CRAF
ACEITE DE DIRECCION	AC DELCO	QUAKER	MOTOR CRAF
ACEITE DE DIFERENCIAL	QUAKER	BARDAHL	MOTOR CRAF
ANTICONGELANTE	BARDAHL	MOTOR CRAF	AC-DELCO

2.- FORMATO PARA PRESENTAR LA OFERTA TÉCNICA POR CADA UNO DE LOS 5 VEHÍCULOS CONSIDERADOS COMO REPRESENTATIVOS DE CADA PARTIDA (I o II), DE LOS PUNTOS DE REPARACIÓN A LICITAR EN EL CONCEPTO No. 5 LAVADO Y ENGRASADO.

NUMERO DE VEHÍCULO _____ MARCA _____ TIPO _____ MODELO(S) _____ TRANSMISIÓN _____ No. DE CILINDROS _____

CONCEPTO	GARANTÍAS		DURACIÓN DE LAS REPARACIONES (HORAS)		MARCAS DE LAS REFACCIONES
	MINIMA REQUERIDA	OFERTADAS	MAXIMA REQUERIDA	OFERTADA	
LAVADO Y ENGRASADO (CONCEPTO 5)					
PAQUETE DE LAVADO Y LUBRICACIÓN *1 Y *2	3 MESES O 5MIL Km.		3		
PAQUETE DE LAVADO Y ENGRASADO *3	1 MES		2		
CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN *2	12 MESES		1		
CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL *2	12 MESES		1		
RELLENO DE NIVEL DE TRANSMISIÓN (1/2 LITRO)	1 MES		.025		
RELLENO DE NIVEL DE DIFERENCIAL (1/2LITRO)	1 MES		.025		
RELLENO DE NIVEL DE ANTICONGELANTE (1/2 LITRO)	1 MES		.025		
RELLENO DE NIVEL DE ACEITE DE MOTOR (1/2 LITRO)	1 MES		.025		
PULIDO	3 MESES		1		
ENCERADO	3 MESES		1		

NOTAS DE ASTERISCOS:

1.- CONSTA DE: LAVADO DE CARROCERÍA, MOTOR Y CHASIS, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR, RELLENADO DE NIVELES DE ANTICONGELANTE, TRANSMISION, DIFERENCIAL Y DIRECCIÓN, ENGRASADO GENERAL.

2.- SE DEBERA ACLARAR PARA CADA GRUPO, MARCA, TIPO Y MODELO DE VEHÍCULO LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ACEITES A UTILIZAR.

3.- CONSTA DE LAVADO DE CARROCERÍA, MOTOR Y CHASIS, SIN CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR, RELLENADO DE NIVELES DE ANTICONGELANTE, TRANSMISIÓN, DIFERENCIAL Y DIRECCIÓN, ENGRASADO EN GENERAL.

4.-FORMATO PARA PRESENTAR LA OFERTA ECONOMICA POR CADA UNO DE LOS 5 VEHÍCULOS CONSIDERADOS COMO REPRESENTATIVOS DE CADA PARTIDA (I o II), DE LOS PUNTOS A LICITAR EN FORMA UNITARIA DEL CONCEPTO No. 5 LAVADO Y ENGRASADO, SIN INCLUIR EL IVA.

GRUPO ___ MARCA _____ TIPO ___ MODELO (S) ___ TRANSMISIÓN ___ No. DE CILINDROS ___

CONCEPTO	PRECIO UNITARIO MANO DE OBRA Y REFACCIONES (SIN I.V.A).
LAVADO Y ENGRASADO (CONCEPTO 5)	
PAQUETE DE LAVADO Y ENGRASADO *1 Y *2	
CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMISIÓN *2	
PAQUETE DE LAVADO Y ENGRASADO *3	
CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL *2	
RELLENO DE NIVEL DE TRANSMISIÓN (1/2 LITRO)	
RELLENO DE NIVEL DE DIFERENCIAL (1/2 LITRO)	
RELLENO DE NIVEL DE ANTICONGELANTE(1/2 LITRO)	
RELLENO DE NIVEL DE ACEITE DE MOTOR(1/2 LITRO)	

NOTAS DE ASTERISCOS:

1.- CONSTA DE: LAVADO DE CARROCERÍA, MOTOR Y CHASIS, CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR, RELLENADO DE NIVELES DE ANTICONGELANTE, TRANSMISION, DIFERENCIAL Y DIRECCIÓN, ENGRASADO GENERAL.

2.- SE DEBERA ACLARAR PARA CADA GRUPO, MARCA, TIPO Y MODELO DE VEHÍCULO LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ACEITES A UTILIZAR.

3.- CONSTA DE: LAVADO DE CARROCERÍA, MOTOR Y CHASIS, SIN CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO DE MOTOR, RELLENADO DE NIVELES DE ANTICONGELANTE, TRANSMISIÓN, DIFERENCIAL Y DIRECCIÓN, ENGRASADO EN GENERAL.

Es importante que se aclare que la oferta económica de cada concepto deberá incluir en forma integrada, el precio ofrecido para mano de obra y materiales.

5.-FORMATO PARA PRESENTAR EL RESUMEN DE LA OFERTA ECONOMICA DEL GRUPO DE 5 VEHICULOS CONSIDERADOS COMO REPRESENTATIVOS DE CADA PARTIDA (I o II) DEL CONCEPTO No. 5 LAVADO Y ENGRASADO.

No. Prog.	MARCA	TIPO O SUBMARCA	MODELOS	OFERTA DE LOS SERVICIOS EN (\$) M.N			
				VALOR TOTAL UNITARIO DE (\$)	IVA	TOTAL	
1	JEEP LIBERTY	CAMIONETA	2002				
4	CHEVROLET CHEVY	AUTOMOVIL	2007				
7	NISSAN SENTRA	AUTOMOVIL	2003				
9	FORD RANGER	CAMIONETA PICK UP	2008				
20	JEEP WRANGLER	AUTOMOVIL	2007				
TOTAL GENERAL OFERTADA							

- I. El prestador de servicio se compromete entregar por fax, coreó electrónico o por escrito, los presupuestos o cotizaciones de las reparaciones realizadas, así mismo en forma inmediata de los conceptos no licitados.
- II. El prestador de servicio ofrece el servicio de emergencia de las 24 horas, así como teléfono o celular, así como el servicio de recoger el vehículo en la zona urbana y suburbana en forma excepcional solicitada por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios.
- III. En la oferta técnica deberán incluir los formatos que utilizan en la recepción de vehículos para su control.
- IV. El prestador del servicio que resulte ganador deberá dar un reporte diario de los vehículos que recibe, los que están en reparación como los que ya fue terminada su reparación

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO
DE MICHOACÁN**

LIC. VICTOR MANUEL AVILA CENICEROS

GRUPO DE TOTAL DE VEHICULOS CONSIDERADO

PARTIDA No. I MICHOACÁN**GRUPO DE TOTAL DE VEHICULOS CONSIDERADO****PARTIDA N° I MICHOACÁN****DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN MICHOACÁN****DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA****“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS”**

RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR SUJETO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

CONCEPTO 1: (MOTOR).

CONCEPTO 2: (FRENOS Y EMBRAGUE).

CONCEPTO 3: (SUSPENSIÓN).

CONCEPTO 4: (SERVICIO ELÉCTRICO).

CONCEPTO 5: (LAVADO Y ENGRASADO).

GRUPO TOTAL DE UNIDADES CONSIDERADAS PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.

	Marca	Tipo	Modelo	Placas	Status	Estado del Vehículo
1	DODGE	PICK UP	2000	NL-51359	PROPIO	Deficiente
2	JEEP	WRANGLER SE	2005	PPV-6722	PROPIO	Regular
3	CHEVROLET	CHEVY	2007	PPV-6740	PROPIO	Bueno
4	FORD	RANGER	2007	NL-51360	PROPIO	Bueno
5	JEEP	WRANGLER SE	2009	PPV-6725	PROPIO	Bueno
6	CHEVROLET	CHEVY	2002	PPV-6726	PROPIO	Deficiente
7	JEEP	WRANGLER SE	2005	PPV-6724	PROPIO	Regular
8	FORD	RANGER	2007	NL-51361	PROPIO	Bueno
9	CHEVROLET	CHEVY	2007	PPV-6727	PROPIO	Bueno
10	FORD	RANGER	2007	NL-51362	PROPIO	Bueno
11	FORD	RANGER	2008	NL-51363	PROPIO	Bueno
12	NISSAN	TSURU GS1	2004	PPV-6729	PROPIO	Regular
13	FORD	RANGER	2007	NL-51364	PROPIO	Bueno
14	NISSAN	SENTRA	2001	PPV-6730	PROPIO	Deficiente
15	JEEP	WRANGLER SE	2005	PPV-6731	PROPIO	Regular
16	DODGE	RAM 2500	2008	NL-51365	PROPIO	Bueno
17	NISSAN	DOBLE CABINA	2000	NL-51366	PROPIO	Deficiente
18	FORD	RANGER	2007	MU-95470	PROPIO	Deficiente
19	DODGE	RAM 2500	2012	NL-51599	PROPIO	Bueno
20	DODGE	RAM 2500	2012	NL 51600	PROPIO	Bueno
21	DODGE	RAM2500	2012	NK-50114	PROPIO	Bueno
22	DODGE	RAM 2500	2012	NK-53881	PROPIO	Bueno

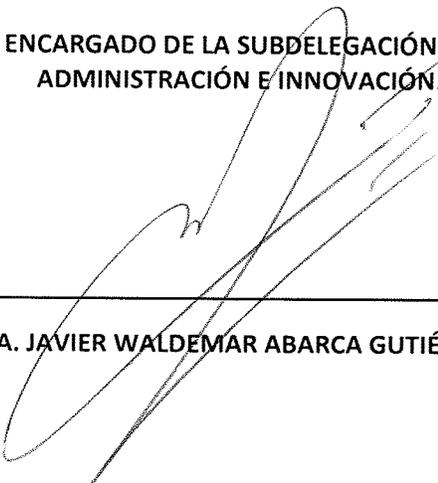
23	DODGE	RAM 2500	1996	NL-51367	COMODATO	Deficiente
----	-------	----------	------	----------	----------	------------

INSTRUCCIONES:

1.-SE COTIZARA Y LLENARAN LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES DEL ANEXO 1, RELATIVOS A LOS 5 CONCEPTOS (MOTOR, FRENOS Y EMBRAGUE, SUSPENSIÓN, SISTEMA ELECTRICO Y LAVADO Y ENGRASADO), UNICAMENTE CONSIDERANDO LOS 3 VEHICULOS MARCADOS EN NEGRO Y REPRESENTATIVOS DE LOS 23 VEHICULOS QUE COMPONEN EL PARQUE VEHICULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN MICHOACÁN, Y QUE SON OCUPADOS EN LOS NÚMEROS 2,8 Y 13. DEL CUADRO ANTERIOR.

UBICACIÓN EN EL DOMICILIO DE PERIODISTA BUSTAMANTE N° 222 COLONIA RINCONADA DEL VALLE, C.P. 58190 EN MORELIA MICHOACÁN.

**ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN.**



L.A. JAVIER WALDEMAR ABARCA GUTIÉRREZ

GRUPO DE TOTAL DE VEHICULOS CONSIDERADO

PARTIDA No. II GUANAJUATO

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN GUANAJUATO

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS”

RELACION DEL PARQUE VEHICULAR SUJETO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO REQUERIDO EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

CONCEPTO 1 (Motor)

CONCEPTO 2 (Frenos y Embrague)

CONCEPTO 3 (Suspensión)

CONCEPTO 4 (Servicio Eléctrico)

CONCEPTO 5 (Lavado y Engrasado)

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SEMARNAT

El parque vehicular de la Delegación sujeto al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, así como al servicio de verificación de contaminantes, comprende las unidades que se señalan en la relación que se adjunta.

Para lo anterior, el proveedor debe considerar lo siguiente:

Servicio.

En todos los casos el proveedor deberá sujetarse a lo establecido en el contrato marco a través del contrato específico.

La verificación de contaminantes al parque vehicular de la SEMARNAT se llevará a cabo por el proveedor observando en todo momento la normatividad y los estándares establecidos para tal efecto por las autoridades del Estado de Guanajuato.

Supervisión del servicio.

Esta función corresponde a la administradora del contrato y en función delegada al Jefe de Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios. En todos los casos el responsable del mantenimiento vehicular o supervisor del servicio registrará en el original de la orden de servicio el trabajo a realizar, fecha y firma de autorización así como la fecha pactada de entrega de la unidad por parte del proveedor.

De la reparación y terminación de los servicios.

Al término del servicio, el responsable del mantenimiento vehicular o supervisor de los servicios verificará los trabajos de mantenimiento realizados, así como cuando se trate de verificación de contaminantes, efectuando las pruebas que considere pertinentes para recibir cada unidad, anotando en la orden de servicio la fecha, hora de recepción y su firma de conformidad.

Asimismo el proveedor deberá entregar al responsable del mantenimiento vehicular de la Delegación las piezas o partes que hayan sido sustituidas en cada unidad.

Del periodo del servicio.

El periodo del servicio será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Del trámite de pago de las facturas.

El pago se realizará por servicio efectuado y por mes vencido dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación y autorización de la factura correspondiente.

Para el trámite de pago se deberá presentar:

- Factura original que cumpla con todos los requisitos fiscales
- Orden de servicio debidamente requisitada y autorizada

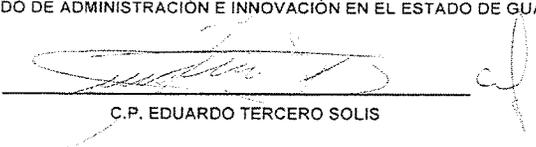
NOTA

Los trabajos o servicios adicionales que hayan sido solicitados por el usuario y que no estén considerados en la orden de servicio correspondiente, o bien que hayan sido realizados por iniciativa del prestador del servicio no serán reconocidos por la Delegación, deslindándose de cualquier responsabilidad al respecto.

RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR

NÚM	MARCA	SUBMARCA	TIPO	MODELO	PLACAS	TRANSMISIÓN	NÚM CILINDROS	USO
1	NISSAN	PICK-UP D.C	PICK UP	2000	GJ44707	E	4 CILINDROS	SERVICIO
2	NISSAN	SENTRA	SEDAN	2004	GPF4445	A	4 CILINDROS	SERVICIO
3	CHRYSLER	JEEP	LIBERTY	2002	GPC2926	A	6 CILINDROS	SERVICIO
4	CHRYSLER	JEEP	CHEROKEE	2000	GPV5650	A	6 CILINDROS	SERVICIO
5	FORD	RANGER	PICK UP	2007	GJ70647	E	4 CILINDROS	SERVICIO
6	FORD	RANGER	PICK UP	2007	GJ66908	E	4 CILINDROS	SERVICIO
7	FORD	RANGER	PICK UP	2007	GJ69618	E	4 CILINDROS	SERVICIO
8	FORD	RANGER	PICK UP	2007	GJ69621	E	4 CILINDROS	SERVICIO
9	FORD	RANGER	PICK UP	2008	GJ69300	E	4 CILINDROS	SERVICIO
10	CHRYSLER	JEEP	WRANGLER	2009	GRL5714	E	6 CILINDROS	SERVICIO
11	CHEVROLET	CHEVY	SEDAN	2008	GPG1631	E	4 CILINDROS	SERVICIO
12	CHEVROLET	CHEVY	SEDAN	2007	GRD1192	E	4 CILINDROS	SERVICIO
13	DODGE	DOBLE CABINA	PICK-UP 4X2	2012	GM69058	A	8 CILINDROS	SERVICIO
14	DODGE	DOBLE CABINA	PICK-UP 4X2	2012	GM69059	A	8 CILINDROS	SERVICIO
15	DODGE	DOBLE CABINA	PICK-UP 4x4	2012	GM69658	A	8 CILINDROS	SERVICIO

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO


C.P. EDUARDO TERCERO SOLIS

INSTRUCCIONES:

1.- SE COTIZARAN Y LLENARAN LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES DEL ANEXO 1, RELATIVOS A LOS 5 CONCEPTOS (MOTOR, FRENS Y EMBRAGUE, SUSPENSION, SISTEMA ELECTRICO Y LAVADO Y ENGRASADO) UNICAMENTE CONSIDERANDO 3 VEHICULOS REPRESENTATIVOS DEL TOTAL DE LOS 15 QUE COMPONEN EL PARQUE VEHICULAR DE GUANAJUATO Y QUE SON LOS MARCADOS EN COLOR AMARILLO (NUMEROS: 7,12 y 15)

UBICACIÓN: Londres N° 404, Col, Andrade, C.P. 37480, León, Guanajuato.

ANEXO II

ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.

Los licitantes deberán presentar debidamente requisitado el formato del apéndice de este anexo, o bien escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que contenga los mismos datos, así como los del representante de la empresa o apoderado legal conforme a lo siguiente:

A) Del proveedor:

El número del Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal, su domicilio (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico), tratándose de personas morales, el número y fecha de la escritura pública en la que conste el Acta constitutiva y sus reformas, el nombre, el número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas, el porcentaje de participación en la empresa, el R.F.C. y la descripción del objeto social de la empresa.

B) Del representante del proveedor:

El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la Propuesta, así como el nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó.

Quien concurra en representación del licitante al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple para participar en dicho acto, así como presentar copia de identificación oficial del poderdante y original y copia de identificación oficial del apoderado.

FORMATO DEL ANEXO II

_____ (nombre) _____, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la Propuesta en la presente Licitación Pública a nombre y representación de: _____ (persona física o moral)

No: de Licitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:	Delegación o Municipio:	
Colonia:		
Código postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
Número de escritura pública en la que consta su Acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Capital Social:		
0Reformas al Acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Lugar y fecha
Protesto lo necesario

Nombre, cargo y firma del representante legal

ANEXO III
ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS
SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY.
(Formato)

Morelia, Mich., a ____ de _____ de 2015

En relación con la **Licitación Pública Nacional No. No. LA-016000986-N7-2015**, relativa al servicio de Mantenimiento Vehicular.

El suscrito _____ en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el testimonio notarial no. _____ expedido por el Notario Público No. _____, comparezco a nombre de mi representada a declarar **Bajo Protesta de Decir Verdad:**

Que la empresa licitante (o persona física), así como ninguno de sus integrantes, se encuentran en los supuestos que establecen los artículos 50 y/o 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para la Delegación Federal de la SEMARNAT en Michoacán.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente

Nombre, cargo y firma del representante legal

ANEXO IV

CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS.

Nombre de la empresa:

DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA				
No.	Documento	Numeral de la Convocatoria	Cumple	
1	Copia de identificación oficial vigente de quien firma las Proposiciones.	VI.3 inciso a)	Si ()	No ()
2	Cédula de entrega de documentos (Anexo IV).	VI.3 inciso b)	Si ()	No ()
3	Escrito de Integridad en el que manifieste que por si mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Delegación induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes (Anexo VIII).	VI.3 inciso c)	Si ()	No ()
4	Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la Ley y el Reglamento.	VI.3 inciso d)	Si ()	No ()
5	Escrito de Conformidad y Aceptación de la Convocatoria (Anexo V).	VI.3 inciso e)	Si ()	No ()
6	En el supuesto previsto en el segundo párrafo del Art. 14 de la ley, Escrito bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5%	VI.3 inciso f)	Si ()	No ()
7	Manifestación de MIPYMES que determine su estratificación como micro, pequeña y mediana empresa. (Anexo XIII).	VI.3 inciso g)	Si ()	No ()
8	Escrito en papel membretado en el que el licitante exprese su interés en participar en la licitación por si o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso del representante, así como dirección de correo electrónico.	VI.3 inciso h)	Si ()	No ()
9	Escrito en el que manifieste que de resultar adjudicado, acepta que en caso de que la Delegación sufra modificación en su estructura orgánica, cambio de domicilio o creación de nuevos centros de trabajo, la empresa deberá ajustarse a los requerimientos que al Delegación determine.	VI.3 inciso i)	Si ()	No ()
10	Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para cumplir con el servicio a satisfacción de la Delegación durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación.	VI.3 inciso j)	Si ()	No ()
11	Carta manifestando bajo protesta de decir verdad de poseer la nacionalidad mexicana.	VI.3 inciso k)	Si ()	No ()
12	Carta manifestando bajo protesta de decir verdad de poseer plena capacidad jurídica.	VI.3 inciso l)	Si ()	No ()

DOCUMENTACION PROPOSICION TÉCNICA				
No.	Documento	Numeral de la Convocatoria	Cumple	
1	Curriculum Vitae de la empresa licitante, que contendrá la fecha de inicio de sus funciones, la relación de sus principales clientes con números telefónicos y estructura organizacional, firmado por el representante legal.	VI.4 inciso a)	Si ()	No ()
2	Carta en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, mediante la cual los participantes acrediten su personalidad jurídica, Anexo II de esta Convocatoria.	VI.4 inciso b)	Si ()	No ()
3	Relación del personal técnico calificado y certificado, acompañando copia fotostática de la (s) constancia (s) de cada uno de cursos de capacitación tomados.	VI.4 inciso c)	Si ()	No ()
4	Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Anexo III).	VI.4 inciso d)	Si ()	No ()
5	Constancias de visitas a todos los inmuebles donde se prestara el servicio, en caso de que se haya realizado, según Anexo VI .	VI.4 inciso e)	Si ()	No ()
6	Nota informativa OCDE Anexo IX	VI.4 inciso f)	Si ()	No ()
7	Carta manifestando bajo protesta de decir verdad no contar con reportes o escritos de inconformidad en la prestación de servicios anteriores expedidos por la Delegación o alguna otra dependencia del gobierno federal o estatal. (Esto se corroborará hablando por teléfono y solicitando los informes pertinentes).	VI.4 inciso g)	Si ()	No ()
8	Cartas de recomendación de prestación de servicios prestados en dependencias federales, estatales, municipales, o empresas	VI.4 inciso h)	Si ()	No ()
9	Carta manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con talleres en cada una de las delegaciones de las ciudades consideradas para la prestación del servicio objeto de ésta Licitación.	VI.4 inciso i)	Si ()	No ()
10	Copias de contratos relacionados con el servicio.	VI.4 inciso j)	Si ()	No ()
11	Acreditación de recursos económicos.(Declaraciones fiscales)	VI.4 inciso k)	Si ()	No ()
12	Carta manifestando bajo protesta de decir verdad que cumple con las normas ambientales de disposición de desechos.	VI.4 inciso l)	Si ()	No ()
13	Formatos Técnicos del Anexo I de los 5 conceptos de servicios a realizar: Motor, Frenos y Embrague, Suspensión, Sistema Eléctrico y Lavado y Engrasado.	VI.4 inciso m)	Si ()	No ()

DOCUMENTACION PROPOSICION ECONOMICA

No.	Documento	Numeral de la Convocatoria	Cumple	
1	Formatos Económicos según Anexo I y resumen general de la cotización según formato de Anexo VII.	VI.4 inciso n)	Si ()	No ()

Nombre, Firma y Cargo del Representante Legal.

NOTA:

EL PRESENTE ANEXO ES UNICAMENTE UNA GUIA PARA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, LOS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES CORRESPONDIENTES DE ESTA CONVOCATORIA.

ANEXO V**ESCRITO DE CONFORMIDAD DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**

Me refiero a nuestra participación en la **Licitación Pública Nacional No. LA-016000986-N7-2015**, relativa a la prestación del servicio del Mantenimiento Vehicular, sobre el particular, por mi propio derecho y como representante legal de la empresa denominada

Manifiesto lo siguiente:

Que oportunamente recibí la Convocatoria relativas a la Licitación de referencia, y que habiendo tomado nota de los datos y requerimientos a los que se ajustará la misma, y de acuerdo con las cuales tendrá lugar la prestación del servicio de la presente Licitación acepto íntegramente los requisitos contenidos en el citado documento.

Así mismo, expreso a usted, que conozco las disposiciones legales que rigen las adquisiciones de bienes y prestación de servicios por parte de las dependencias y de participación estatal del Gobierno Federal Mexicano, de conformidad con lo señalado en la Convocatoria que contienen los documentos que se detallan a continuación:

- a.- Proposición Técnica, Económica y plazo de entrega de los servicios ofertados.
- b.- Que nuestra proposición se presenta en las hojas de los anexos por ustedes propuestos, debidamente firmados, en ellas se contienen las especificaciones Técnicas, precios y fechas de entrega de los bienes que propone mi representada.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del Representante Legal.

ANEXO VI**CONSTANCIA DE VISITA A INSTALACIONES DE LA
DELEGACION (En caso de realizarse)**

FECHA:

HORA:

INMUEBLE VISITADO:

TURNO:

NOMBRE DE LA EMPRESA:

REPRESENTANTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL INMUEBLE:	
FIRMA :	
OBSERVACIONES:	

ANEXO VII
RESUMEN TOTAL DE LA COTIZACION.

Razón social de la empresa licitante

Licitación Pública Nacional No.

Domicilio de la empresa licitante

Relativa a: _____

Partida	Cantidad cotizada	Precio unitario sin I.V.A.	Precio unitario incluyendo I.V.A.	Importe total mensual incluyendo I.V.A..
---------	-------------------	----------------------------	-----------------------------------	--

Motor (3 vehículos.				
Frenos y embrague (3 vehículos)				
Suspensión (3 vehículos)				
Sist. Eléctrico (3 vehículos)				
Lavado y engrasado (3 vehículos)				

Nombre, firma y cargo del representante legal

ANEXO VIII

ESCRITO DE INTEGRIDAD

Con relación a la Licitación Pública Nacional Número: _____
cuyo objeto es: _____, sobre el particular y en mi carácter de
representante legal de la empresa _____ y de conformidad
con lo establecido en el Artículo 29, fracción VII del Reglamento de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declaro bajo protesta de
decir verdad lo siguiente:

**Manifestamos que por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos
abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la
Delegación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado
del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con
relación a los demás participantes.**

En _____, _____, a _____ de _____ de **2015**.

Protesto lo necesario

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

ANEXO IX

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAISES MIEMBROS DE LA ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y DESARROLLO ECONOMICO. (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometen o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciara en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación –la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- **Profundizar las reformas legales que inicio en 1999**
- **Difundir recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.**
- **Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).**

Las responsabilidades del sector privado se centran en:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas), y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorias, no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia): utilizar registros contables precisos:

informar a los directivos sobre conductas ilegales.

- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional): impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no, las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o de la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en la cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y:

II.- El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas

entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca prometa o dé, por sí o por interpósita persona dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I.- A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión.

III.- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como de cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días de multa y podrá decretar suspensión o disolución, tomado en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

ANEXO X
CUESTIONAMIENTOS PREVIOS PARA JUNTA DE ACLARACIONES

ASPECTOS LEGAL-ADMINISTRATIVOS () ASPECTOS TÉCNICOS ()

NUMERAL O PARTIDA	LICITANTE	PREGUNTA	RESPUESTA

Nombre firma y cargo del representante legal

Nota: Deberá utilizar un formato para cada cuestionamiento previo y podrá reproducirse este formato cuantas veces sea necesario hasta describir en su totalidad dicho cuestionamiento.

ANEXO XI

MODELO DEL CONTRATO

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL PARQUE VEHICULAR QUE CELEBRA POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE , COMO CONTRATANTE QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA DELEGACION" REPRESENTADA POR EL C. EN SU CARÁCTER DE DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE , Y POR LA OTRA PARTE COMO PROVEEDOR, EL C., QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR", REPRESENTADO POR EL C. EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

DECLARA "LA DELEGACION":

PRIMERA.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ES UNA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE TIENE CONFERIDAS EL ART. 32 BIS DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO.

SEGUNDA.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN , MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

TERCERA.- QUE EL , DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 38 Y 39 FRACCION VI DEL MISMO REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

CUARTA.- QUE CUENTA CON LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL PARA CUBRIR EL IMPORTE QUE SE DERIVE DEL PRESENTE CONTRATO BAJO LA PARTIDA 35501 "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE" PARA EL EJERCICIO ANUAL 2014.

QUINTA.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CON FECHA DE DEL AÑO 2014 ANTE LA NECESIDAD DE SEGUIR CONTANDO CON DICHO SERVICIO DURANTE LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2014 PARA LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES EN LOS VEHICULOS DE UNA FORMA CONVENIENTE Y SEGURA POR LOS 9 MESES RESTANTES DEL AÑO 2014.

SÉXTA.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO Y PARA TAL EFECTO SE ESTABLECE COMO MONTO MINIMO LA CANTIDAD DE \$ (PESOS 00/100 M.N.) Y COMO MÁXIMO LA CANTIDAD DE \$ (PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A. CON LOS SERVICIOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN SEGÚN SE VAYAN REQUIRIENDO EN CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE VEHICULAR DE LA DELEGACIÓN:

CONCEPTO	TIPO DE SERVICIO
1	MOTOR (MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS)
2	FRENOS Y EMBRAGUE
3	SUSPENSION
4	SERVICIO ELECTRICO
5	LAVADO Y ENGRASADO

DECLARA "EL PRESTADOR":

PRIMERA.- ESTAR INSCRITO COMO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.

SEGUNDA: QUE EL C. ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, EN SU CARÁCTER DE Y QUE CONFORME A SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL SE DEDICA A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN Y MECANICA EN GENERAL PARA AUTOMÓVILES Y CAMIONES LIGEROS.

TERCERA: QUE SU DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA UBICADO EN NUMERO , COLONIA , C.P. , DE ESTA CIUDAD DE , LUGAR DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: .

CUARTA: QUE CUENTA CON CAPACIDAD Y EXPERIENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS AUTOMOTRICES EN SUS DIFERENTES MODALIDADES COMO SON: TREN MOTRIZ, FRENOS Y EMBRAGUE, SUSPENSIÓN, SERVICIO ELECTRICO, ENTRE OTROS Y QUE CUENTA CON PERSONAL PROFESIONAL EN EL RAMO Y CON TODOS AQUELLOS PERMISOS QUE AMPARAN SU LEGAL FUNCIONAMIENTO.

QUINTA.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL CONTRATO EN EL QUE SE ESPECÍFICAN LOS DETALLES DEL SERVICIO QUE DEBERÁ CUBRIR.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SUJETAN AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

C L A S U L A S

PRIMERA.- "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "LA DELEGACION" LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE LA DELEGACIÓN QUE FIGURAN EN EL ANEXO "A" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, DE LA MANERA QUE A CONTINUACION SE MENCIONA:

I.- LOS VEHÍCULOS SERÁN RECIBIDOS POR EL RESPONSABLE QUE DESIGNE "EL PRESTADOR" DEL SERVICIO, PREVIA VERIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR PARTE DE LA DELEGACION.

II.- EL RESPONSABLE DEL TALLER Y REPRESENTANTE DE "EL PRESTADOR" ANOTARÁ EN LA ORDEN DE SERVICIO LA FECHA, HORA, KILOMETRAJE Y NIVEL DE COMBUSTIBLE CON QUE SE RECIBE EL VEHÍCULO, DEBIENDO RECABAR DEL USUARIO O REPRESENTANTE DE "LA

DELEGACION" SU NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD EN LA MISMA. LO ANTERIOR CON INDEPENDENCIA DE LOS CONTROLES DEL INVENTARIO QUE TENGA ESTABLECIDO EL TALLER DE "EL PRESTADOR" PARA LA RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS.

III.- LAS ORDENES DE SERVICIO TENDRÁN UNA VIGENCIA DE 7 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN, POR LO QUE "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A NO RECIBIR LOS VEHÍCULOS CUYA ORDEN DE SERVICIO SE ENCUENTRE FUERA DE LA VIGENCIA SEÑALADA.

IV.- "EL PRESTADOR" DEL SERVICIO DISPONDRÁ DE DOS HORAS HÁBILES PARA INICIAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIONES MENORES SOLICITADOS.

V.- CUANDO LOS TRABAJOS SOLICITADOS REQUIERAN DE DIAGNÓSTICO PARA IDENTIFICAR LAS FALLAS EN EL TREN AUTOMOTRIZ O CUALQUIER OTRO SERVICIO DE LAS PARTIDAS LICITADAS, "EL PRESTADOR" DISPONDRÁ HASTA DE CINCO HORAS PARA PRESENTAR, A CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES DE "LA DELEGACION" PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, EL DIAGNÓSTICO Y COTIZACIÓN DE LOS TRABAJOS A EFECTUAR. EN ESTOS CASOS SE REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES, PARA LLEVARLOS A CABO.

SE ENTIENDE POR REPRESENTANTES DE "LA DELEGACION" AL DELEGADO FEDERAL, A LA SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

VI.- LOS REPRESENTANTES DE "LA DELEGACION" PARA LOS EFECTOS DEL CONTRATO, ESTARÁN FACULTADOS PARA EFECTUAR LAS REVISIONES E INSPECCIONES QUE SEAN NECESARIAS EN EL TALLER DE "EL PRESTADOR" DEL SERVICIO, EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE REPARACIÓN DE LAS UNIDADES AUTOMOTRICES.

VII.- EN TODOS LOS CASOS, EL SUPERVISOR DE "LA DELEGACION" O SUPERIOR RESPONSABLE, ANOTARÁ EN EL ORIGINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO, LOS TRABAJOS A EJECUTAR, EL PRESUPUESTO DE LOS MISMOS, FECHA Y FIRMA DE AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO LA PROMESA DE ENTREGA, EN PRESENCIA DE CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES DE "EL PRESTADOR".

VIII.- AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS, EL SUPERVISOR DE "LA DELEGACION" VERIFICARÁ LAS REPARACIONES EFECTUADAS, REALIZANDO LAS PRUEBAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA RECIBIR DE CONFORMIDAD LOS MISMOS, DEBIENDO ANOTAR EN LA ORDEN DE SERVICIO LA FECHA, HORA Y FIRMA DE CONFORMIDAD.

IX.- LA ORDEN DE SERVICIO ORIGINAL SERÁ EL DOCUMENTO BASE PARA TRAMITAR EL PAGO DE LAS FACTURAS PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR" Y EL IMPORTE CONSIGNADO EN LAS FACTURAS DEBERÁ DESGLOSAR LOS TRABAJOS REALIZADOS

X.- LOS TRABAJOS NO AUTORIZADOS EN LA ORDEN DE SERVICIO Y QUE SEAN REALIZADOS, NO SERÁN RECONOCIDOS POR "LA DELEGACION", DESLINDÁNDOSE ÉSTA, DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD AL RESPECTO.

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE LE REMITA "LA DELEGACION" CON TODA DILIGENCIA, EFICIENCIA Y OPORTUNIDAD, PARA TAL EFECTO SE OBLIGA A LAS SIGUIENTES CONDICIONES MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA, QUE DEBERÁ REUNIR PARA REALIZAR LAS REPARACIONES DE LA ESPECIALIDAD.

I.- PRESTAR EL SERVICIO DE LUNES A SABADO DE LAS 9:00 HRS. A LAS 18:00 HRS.

II.- CONTAR CON SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA LOS VEHÍCULOS DE "LA DELEGACION" QUE PERNOCTEN EN EL TALLER, YA SEA CON ALARMA, VIGILANCIA LAS 24 HORAS O CUALQUIER OTRO MEDIO DE SEGURIDAD.

III.- SERVICIO TELEFÓNICO PRIVADO CON FAX, PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN ENTRE EL PERSONAL DE "LA DELEGACION" Y "EL PRESTADOR" DEL SERVICIO.

IV.- INSTALACIONES FIJAS O MÓVILES PARA ELEVAR LOS VEHÍCULOS Y FACILITAR EL ACCESO A LA PARTE INFERIOR DE LOS MISMOS EN LA INSPECCIÓN Y/O REPARACIÓN DE LAS UNIDADES.

V.- HERRAMIENTA MANUAL, ELÉCTRICA Y/O NEUMÁTICA EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA EFECTUAR LAS REPARACIONES DE LOS VEHÍCULOS.

VI.- EQUIPO DE DIAGNÓSTICO (SCANNER) PARA IDENTIFICAR FALLAS EN EL TREN MOTRIZ.

VII.- ANALIZADOR DE GASES PARA EVALUAR Y CORREGIR LAS EMISIONES CONTAMINANTES DE LOS MOTORES.

VIII.- LABORATORIO PARA DETECTAR INYECTORES DAÑADOS Y EFECTUAR EL BALANCEO DE LOS MISMOS.

IX.- ASEGURAR LA REPARACIÓN OPORTUNA DEL PARQUE VEHICULAR DE "LA DELEGACION" A TRAVÉS DE LA EXISTENCIA DE UN LOTE MÍNIMO DE REFACCIONES Y MATERIALES, PARA LOS CONCEPTOS CONTRATADOS; ASIMISMO SER PROPIETARIO O TENER CONVENIOS CON PROVEEDORES DE REFACCIONES PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO INMEDIATO DE LAS PARTES AUTOMOTRICES QUE SE REQUIERAN.

TERCERA.- "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR LOS SERVICIOS NORMALES Y ESPECIALES REQUERIDOS POR LA DELEGACION Y A SUMINISTRAR LAS REFACCIONES DE LAS MARCAS REQUERIDAS Y DETALLADAS POR ESTA.

SE ENTIENDE COMO SERVICIOS ESPECIALES PARA "LA DELEGACION" Y QUE NO REPRESENTAN COSTO ADICIONAL PARA ÉSTA, LOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

- A) SERVICIO DE TRASLADO DE VEHÍCULOS POR MEDIO DE REMOLQUE Y/O GRUA CON FLEXIBILIDAD DE HORARIO. EN CASO DE QUE ASÍ SE REQUIERA, SE OTORGARÁ EL SERVICIO EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES.
- B) SERVICIO DE LAVADO DE CARROCERÍA A CADA VEHÍCULO QUE INGRESE AL TALLER.
- C) LLEVAR UN HISTORIAL O BITÁCORA EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE "LA DEPENDENCIA" DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS PARA TENER UN CONTROL EXACTO DE LOS PRÓXIMOS SERVICIOS QUE LE CORRESPONDERÁN.
- D) REALIZAR UN DIAGNÓSTICO PREVENTIVO CADA VEZ QUE EL VEHÍCULO INGRESE AL TALLER, PARA VIGILAR QUE LOS LÍQUIDOS SE ENCUENTREN EN SU NIVEL ÓPTIMO, ASÍ COMO LA PRESIÓN DE LAS LLANTAS Y DEMÁS PUNTOS DE SEGURIDAD.

CUARTA.- MONTO.- SE ESTABLECE COMO MONTO MÍNIMO LA CANTIDAD DE \$ (PESOS 00/100 M.N.) Y COMO MÁXIMO LA CANTIDAD DE \$ (PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.

"EL PRESTADOR" SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR LOS IMPORTES REFERIDOS EN LA PRESENTE CLÁUSULA, Y "LA DELEGACION" SE OBLIGA A GARANTIZAR LA COMPRA MÍNIMA. EL IMPORTE MÁXIMO SERÁ OPCIONAL Y ESTARÁ EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE "LA DELEGACION" Y DE NINGUNA MANERA OBLIGA A ÉSTA A SOLICITAR SERVICIOS HASTA POR ESE IMPORTE.

QUINTA.- "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A RESPETAR LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS, A PARTIR DEL 1 DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

SEXTA.- "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A EXPEDIR FACTURA CON LOS REQUISITOS FISCALES POR CADA UNO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS Y AUTORIZADOS POR "LA DELEGACION".

SEPTIMA.- "LA DELEGACION" A TRAVÉS DE LA SUBDELEGACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN, PODRÁ RECHAZAR CUALQUIER TRABAJO QUE NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO SEÑALADAS EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE EN TAL CASO "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A REALIZARLOS NUEVAMENTE BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL PARA "LA DELEGACION".

OCTAVA.- QUEDA PACTADO QUE EN AQUELLOS CASOS EN QUE "EL PRESTADOR" HAGA CASO OMISO A UNA PETICIÓN DE SERVICIO POR PARTE DE "LA DELEGACION" Y ESTA SITUACIÓN IMPIDA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LA MISMA, "LA DELEGACION" QUEDA EN LIBERTAD DE CONTRATAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LA MATERIA Y REPERCUTIRÁ EL COSTO DEL SERVICIO CONTRATADO.

LA MEDIDA ANTERIOR SERÁ LLEVADA A CABO SÍ "EL PRESTADOR" NO ATIENDE LA SOLICITUD DEL SERVICIO DE "LA DELEGACION" EN FORMA INMEDIATA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE ÉSTA SEA HECHA POR ESCRITO.

NOVENA.- "EL PRESTADOR" QUEDA OBLIGADO ANTE "LA DELEGACION" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL DE APLICACIÓN SUPLETORIA.

DECIMA.- "LA DELEGACION" SE OBLIGA A CUBRIR EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS, A PARTIR DEL DÍA DE SU PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN, EL PAGO DE LA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS AUTOMOTRICES PROPORCIONADOS POR EL PRESTADOR, LOS CUALES DEBERAN SER PRESENTADOS A MAS TARDAR CADA DIA 20 DEL MES.

DÉCIMA PRIMERA.- POR ESTE CONTRATO "LA DELEGACION" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PRESTADOR" DEL SERVICIO LOS IMPORTES CONTRA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE CON LOS REQUISITOS FISCALES. .

DÉCIMA SEGUNDA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERA DE 8 MESES, A PARTIR DEL DIA 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, FORZOSO PARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO.

DÉCIMA TERCERA.- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR GARANTÍA, MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE UNA FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR UN IMPORTE DEL 10% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A., A NOMBRE DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN Y A SATISFACCIÓN DE "LA DELEGACION". ESTA GARANTÍA RESPONDERA POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL MISMO Y DEBERÁ ENTREGARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO. DICHA GARANTÍA SERÁ DEVUELTA DESPUÉS DEL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO, A PETICIÓN DE PARTE Y A SATISFACCIÓN DE "LA DELEGACION" E INVARIABLEMENTE DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES LEYENDAS:

"ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN

DEFINITIVA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA. ASIMISMO ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN

QUE "LA DELEGACION" OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA O FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES".

"LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 Bis DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 Bis DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA".

"QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA DELEGACION".

"QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO".

DÉCIMA CUARTA.- LA FIANZA MENCIONADA TENDRÁ LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO; EN CASO DE PRORROGARSE EN TIEMPO Y COSTO EL CONTRATO, SE DEBERÁ MODIFICAR LA FIANZA POR IGUAL TIEMPO CON EL VALOR ADICIONAL Y EN CASO DE QUE EXISTIREN DEFECTOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O DE RESPONSABILIDADES, CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE AQUELLOS SE CORRIJAN Y ÉSTAS SEAN SATISFECHAS.

DÉCIMA QUINTA.- QUEDA EXPRESAMENTE PACTADO QUE "EL PRESTADOR" CUENTA Y TRABAJA CON TODOS LOS ELEMENTOS PROPIOS SUFICIENTES PARA PRESTAR EL SERVICIO Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES EN GENERAL Y LABORALES EN PARTICULAR; TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO SERÁN A CARGO DE "EL PRESTADOR" QUE NO TIENE EL CARÁCTER DE INTERMEDIARIO Y QUE "LA DELEGACION" NO ADQUIERE EL CARÁCTER DE PATRÓN DIRECTO O SUSTITUTO DEL PERSONAL DE "EL PRESTADOR".

DÉCIMA SEXTA.- "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, EN FORMA DIRECTA, EN CONSECUENCIA NO PODRÁ CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DECIMA SEPTIMA.- RESCISION DEL CONTRATO. "LA DELEGACION" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PRESTADOR" INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- a) POR NO APEGARSE A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- b) POR SUSPENSIÓN INJUSTIFICADA DEL SERVICIO.
- c) NO PRESENTAR LA FIANZA SEÑALADA EN LA CLAUSULA ANTERIOR, EN UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.
- d) SÍ SE COMPRUEBA QUE LAS DECLARACIONES DE "EL PRESTADOR" EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZARON CON FALSEDAD.
- e) EN CASO DE QUE LA PENALIZACIÓN QUE APLIQUE "LA DELEGACION", POR CONCEPTO DE SANCIONES, INCUMPLIMIENTO O RETRASO EXCEDA EL MONTO DE LA FIANZA DEL 10%, OTORGADA POR "EL PRESTADOR" PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO.
- f) EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISION.- "LA DELEGACION" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO EL PRESTADOR POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, INCLUYENDO ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- a) PARA LOS EFECTOS DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA A QUE SE REFIERE ESTA CLÁUSULA, SE INICIARA A PARTIR DE QUE "LA DELEGACION", COMUNIQUE POR ESCRITO AL PRESTADOR EL INCUMPLIMIENTO EN QUE ÉSTE HAYA INCURRIDO PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga, Y APORTE EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- b) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR LA SECRETARÍA, TOMANDO EN CUENTA LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS OFRECIDAS POR EL PRESTADOR, DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA SI RESULTA PROCEDENTE O NO RESCINDIR EL CONTRATO Y LA DEPENDENCIA COMUNICARÁ POR ESCRITO A LA EMPRESA "AZULIM" PRESTADOR DICHA DETERMINACIÓN DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A DICHO TÉRMINO
- c) CUANDO SEA PROCEDENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO LA SECRETARÍA FORMULARÁ UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE EN SU CASO DEBA EFECTUAR AL PRESTADOR POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DÉCIMA NOVENA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE SÍ POR CAUSA IMPUTABLE A "EL PRESTADOR", "LA DELEGACION" OPTA POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, ÉSTA PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA.

VIGESIMA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA DELEGACION" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO, AVISANDO CON 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A "EL PRESTADOR" EXCEPTO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL SE PODRÁ DAR POR TERMINADO EN CUALQUIER MOMENTO, SIN PREVIO AVISO CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGESIMA PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE ESTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO A TRAVÉS DE UN ACUERDO ENTRE "LA DELEGACION" Y "EL PRESTADOR", PARA LO CUAL ESTE ÚLTIMO RECIBIRÁ EL PAGO PROPORCIONAL A LOS TRABAJOS QUE A LA FECHA DE TERMINACIÓN HAYA REALIZADO, MEDIANDO DE MANERA ESCRITA UN FINIQUITO DONDE SE DETALLEN EN FORMA PORMENORIZADA LOS IMPORTES A CUBRIR.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- QUEDA EXPRESAMENTE PACTADO QUE EL HECHO DE QUE "LA DELEGACION" NO HICIERE USO DE SUS DERECHOS CONFORME A LA CLÁUSULA ANTERIOR O CUALESQUIERA OTRA DEL CONTRATO, NO SIGNIFICA NI IMPLICA RENUNCIA DE LOS MISMOS NI IMPEDIMENTO ALGUNO PARA EJERCITARLOS POSTERIORMENTE.

VIGÉSIMA TERCERA.- EN TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA Y LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL.

VIGÉSIMA CUARTA.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO PARA LA RESOLUCION DE LAS CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SURGIR CON MOTIVO DEL MISMO, AMBAS PARTES SE SOMETEN DESDE AHORA A LA COMPETENCIA DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR Y DE SUBSISTIR ESTAS A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CIVILES EN LA CIUDAD DE .

LEIDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVINEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO POR DUPLICADO, AL CALCE Y AL MARGEN EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES, EN LA CIUDAD DE , A LOS DIAS DEL MES DE DE 2015.

FIRMAS:

POR "LA DELEGACION"

POR "EL PRESTADOR"

C.

TESTIGOS:

C.

ANEXO XIII
MANIFESTACIÓN DE MIPYME

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

_____ (2) _____

_____ de _____ de _____ (1)

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6), cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados antes el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10), atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de Número de Trabajadores (7) + (8)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo combinado = ((Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%)

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ (11) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es(son) _____ (12).

ATENTAMENTE

13)

INSTRUCTIVO

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NUMERO	DESCRIPCION
--------	-------------

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
7	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
8	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
9	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
10	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
11	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
12	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.
13	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

ANEXO XIV

PROPOSICION TECNICA : (Total de puntos máximo que se puede otorgar 60)

1. Capacidad del licitante

Consiste en la valoración que hará la convocante de los recursos técnicos y de equipamiento que ofrezca el licitante para la prestación de los servicios requeridos. De igual manera se considerará a las personas con discapacidad o las empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, cuando menos en un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados. A este rubro se le otorgarán **12 a 24 puntos** los cuales están integrados de la siguiente forma:

Elementos a evaluar de la capacidad del licitante	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Método de la evaluación
I) La capacidad de los recursos humanos para prestar el servicio.	Máximo 6 puntos	Curriculum Vitae, relación de sus principales clientes y constancias de capacitación del personal técnico calificado,
<ul style="list-style-type: none"> Curriculum Vitae de la empresa licitante, que contendrá la fecha de inicio de sus funciones y la relación de sus principales clientes. Relación del personal técnico calificado y certificado, acompañando copia fotostática de las constancias de capacitación de cada uno. 	4 2	
II) Capacidad de los recursos económicos para prestar el servicio.	Máximo 7 puntos	Se deberá anexar copias de estos.
<ul style="list-style-type: none"> Los recursos económicos del licitante se acreditarán con la última declaración fiscal anual 2012, y la última provisional 2013. La última declaración provisional 2013 	4 3	
III) Capacidad de equipamiento.	Máximo 9 puntos	Se deberán requisitar los formatos Técnicos del Anexo I y se constatará mediante una visita a las instalaciones.
<ul style="list-style-type: none"> La empresa deberá acreditar contar con la infraestructura e instalaciones requeridas en cada uno de los conceptos especificados en el Anexo I (Motor, Frenos y embrague, Suspensión, Sistema Eléctrico, y Lavado y Engrasado y contar con su registro generador de residuos peligrosos actualizado expedido por la SEMARNAT. 	9	
IV) Participación de discapacitados:	Máximo 1 punto	Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Seguro Social del periodo 01/12.
Si los participantes son personas con discapacidad o la empresa cuenta con trabajadores con discapacidad, representando al menos el cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados.	1	
V) Participación de MIPYMES:	Máximo 1 punto	Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.
Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan sus bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación de los servicios objeto de la invitación.	1	
Total Máximo	24	

2. Experiencia y especialidad de licitante

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar los servicios con las características descritas en la presente invitación. A este rubro se le otorgarán **18 puntos**, los cuales están integrados de la siguiente forma:

Elementos a evaluar de la experiencia y especialidad del licitante	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Método de la evaluación
Experiencia y Especialidad (se obtiene solo una de las tres posibles calificaciones de acuerdo con los documentos presentados):	Máximo 18 puntos	Copia de contratos
Contratos celebrados por el participante en el que conste la prestación de servicios similares con antigüedad no mayor a dos años, donde se muestre el objeto del contrato y el monto económico del servicio.		
<ul style="list-style-type: none"> • Uno a dos contratos 12 • Tres a cuatro contratos 16 • Cinco contratos o más 18 		
Total Máximo	18	

3. Propuesta de trabajo

Consiste en evaluar conforme a los términos de referencia establecidos por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán **10 puntos** los cuales están integrados de la siguiente forma:

Elementos a evaluar de la propuesta de trabajo	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Método de la evaluación
Metodología para la prestación del servicio - plan de trabajo (Se suman los puntos obtenidos por cada uno de los subrubros):	Máximo 10 puntos	Realizar la propuesta de acuerdo al Anexo I
1. Propuesta de la empresa licitante de cumplimiento los tiempos para cada uno de los servicios requeridos que se integran en los formatos técnicos del Anexo I.	6	
2. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos y un diagrama estructural de la organización o empresa.	4	
Total Máximo	10	

4. Cumplimiento de Contratos

Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán **8 puntos** los cuales están integrados de la siguiente forma:

Elementos a evaluar del cumplimiento de pedidos	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Método de la evaluación
Contratos cumplidos satisfactoriamente de acuerdo con los administradores de cada contrato establecido:	Máximo 8 puntos	Cartas membretadas de Clientes de los

<ul style="list-style-type: none"> • Una a dos cartas • Tres a cuatro cartas • Cinco o más cartas 	<p>4</p> <p>6</p> <p>8</p>	<p>contratos presentados en el Rubro de Experiencia y Especialidad o bien las cartas de liberación de la fianza en garantía correspondientes.</p>
<p>Total Máximo</p>	<p>8</p>	